



*H. Concejo  
Deliberante*

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad  
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**DE**

**BENITO JUAREZ.-**

**SESIÓN ORDINARIA**

**PRESIDENTE** PEON RAMIRO M.-

**SECRETARIO:** IRIBECAMPOS MATIAS.

**1° APERTURA DE LA SESION:** 19:44

**2° IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL:** LEDEZMA MARTIN, DEGREEF CARLOS Y  
VIDAGUREN CARLA.

**3° SEÑORES CONCEJALES PRESENTES:** BACCARINI ANALIA, BILBAO MARIA PAZ,  
CAMIO JUAN JOSE, CAMIO JOSE , CORRO DANIELA, DEGREEF CARLOS, DOUCEDE  
EDUARDO, GONZALEZ GABRIELA, LEDEZMA MARTIN, PEÓN RAMIRO, PEREZ PARDO  
FELICITAS, VIDAGUREN CARLA, ZEQUEIRA MARIANELA -

**3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:** LORENZO GUSTAVO

**3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:**

**4° ACTA N° 981:** DE FECHA 13 DE MAYO DE 2021.-



**5º ASUNTOS INGRESADOS CON REGISTRACIÓN EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.-**

.- APROBACIÓN DE ACTA Nº 979 DEL DIA 8 DE ABRIL DE 2021 Y ACTA Nº 980 DEL DIA 22 DE ABRIL DE 2021.

**6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-**

.- EXPTE. LETRA “G” Nº 70/2017 – SECRETARIA DE GOBIERNO – SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS MUNICIPALES PEÑA BOQUENSE VICENTE “TANO” PERNIA.

.- EXPTE LETRA “G” Nº 40/2020- SECRETARIA DE GOBIERNO- PROYECTO DE ORDENANZA SANCIONES A LA REALIZACIÓN DE REUNIONES SOCIALES VIGENCIA EMERGENCIA SANITARIA.

.- EXPTE LETRA “O” Nº 37/2021- SECRETARIA DE INF. VIV. Y SERVICIOS PÚBLICOS- AMPLIACIÓN DE RED DE DESAGÜES CLOCALES BARKER Y VILLA CACIQUE ETAPA 3 PARTIDO DE BENITO JUAREZ.

**7º EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS.-**

.- EXPTE. LETRA “X” Nº 29/2021 – PROYECTO DE ORDENANZA – BLOQUE FRENTE DE TODOS PJ – MODIFICACION ORDENANZA 5397/2019.

**8º EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-.**

.- EXPTE. LETRA “X” Nº 33/2021 – PROYECTO DE COMUNICACIÓN – BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – LIMPIEZA DE TERRENOS BALDIOS DURANTE EL AÑO 2020.

.- EXPTE. LETRA “X” Nº 34/2021 – PROYECTO DE COMUNICACIÓN – BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME ACCIONES LLEVADAS A CABO CANAL BARRIO DEL FERROCARRIL VILLA CACIQUE.



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** siendo las 19 horas 44 minutos del día jueves 13 mayo del año 2021 damos inicio a esta primera sesión ordinaria del corriente mes. Invita al concejal Ledesma, al concejal Degreef y a la concejal Vidaguren a izar el pabellón nacional... por secretaría se tomará asistencia a los señores concejales.

**SECRETARÍA:** se tomó asistencia a los señores concejales.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** aprobación de actas número 979 del día 8 abril 2021 y acta número 980 del día 22 abril 2021, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. Expedientes elevado por el departamento ejecutivo expediente letra G. 70/2017 Secretaría de gobierno solicita eximición de tasas municipales peña boquense Vicente tano Pernia, pasará a la Comisión de hacienda. Expediente letra G. 40/2020 Secretaría de gobierno proyecto de ordenanza sanciones a la realización de reuniones sociales vigencia emergencia sanitaria. Por secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza que con acuerdo de ambos bloques hemos en labor parlamentaria introducido algunas modificaciones, así que vamos a dar lectura del proyecto de ordenanza que se ha redactado en la Comisión de labor parlamentaria.

**SECRETARÍA:** Se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Ledesma.

**LEDESMA MARTÍN:** para solicitar el tratamiento sobre tablas tal fue acordado en labor parlamentaria.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado. Le voy a solicitar a la vicepresidenta del cuerpo que me reemplacen en la presidencia.

**HABLA LA VICEPRESIDENTA BILBAO MARÍA PAZ:** tiene la palabra el concejal Peón.

**PEÓN RAMIRO:** gracias señora Presidenta. Como bien ha sido leído por secretaría de este cuerpo el departamento ejecutivo ha enviado a este Concejo Deliberante nuevamente un proyecto de ordenanza en donde se prevén desde el estado municipal distintas sanciones a quienes incumplan las distintas normativas que han sido emanada por lo poderes ejecutivo tanto nacional como provincial. Esta no es la primera vez que nos toca tratar un proyecto de este tenor, el año pasado a fines de septiembre precisamente el 17 septiembre del año 2020 este Concejo Deliberante sancionó una ordenanza que había sido enviada por el departamento ejecutivo municipal con el fin de poner distintos montos de multas para quienes violen en ese momento las disposiciones que venían de nación y provincia. En aquel momento si mal no recuerdo creo que estábamos en fase tres en nuestro municipio, por ese hecho la redacción del artículo primero de ese proyecto ordenanza era diferente o es diferente al proyecto que envió en esta ocasión el departamento ejecutivo. La realidad es que nosotros creemos que ha sido acertada y pertinente el envío a este Concejo Deliberante, nosotros lógicamente como órgano legislativo y con las facultades que tenemos como concejales hemos analizado este proyecto, sabemos que son cuestiones que no pueden estar esperando mucho tiempo para ser tratadas y aprobadas por qué hay cuestiones que nos urgen, sabemos la situación delicada que se está viviendo a lo largo y ancho del país y por supuesto que nuestra comunidad no está ajena a todo esto que está sucediendo. En conjunto con el bloque de cambiamos hemos decidido labor parlamentaria hacer una serie de incorporaciones y modificaciones que hemos estado trabajando a lo largo del día de ayer con nuestro bloque, especialmente con el presidente Martín Ledesma y con algunos funcionarios del departamento ejecutivo en donde estuvimos intercambiando algunas opiniones con respecto al texto que habían enviado en el cual nosotros creíamos que había que incorporar algunas cuestiones y había que quitar o sacar otras por ejemplo la adhesión al decreto provincial por qué si nosotros queremos



imponer o instalar o implementar un sistema de multas acordes a los sueldos o jornales municipales no podíamos adherir a la ley en donde su artículo primero habla de sueldos mínimos de la administración pública provincial. Entonces en ese sentido lo que nosotros creíamos era que había que unificar criterios en la redacción de la ordenanza. Lo que habíamos optado y el bloque de Juntos por el Cambio ha estado de acuerdo es en redactar la norma basada en sanciones con respecto a jornales municipales y además lógicamente en cada uno de los articulados ir detallando cuáles son las cosas que se permiten y las cosas que no se permiten de acuerdo al sistema de fases en el que estemos como municipio, porque generaría que nosotros dejemos escrito en una ordenanza que por ejemplo se permite las reuniones sociales de hasta 10 personas como es el día de hoy porque estamos en fase cuatro y mañana nos toca estar en fase tres esa ordenanza o ese texto de ese artículo quedaría totalmente desfasado o en contrario a lo que realmente podría hacerse o no en el distrito de Benito Juárez. Entonces lo que hicimos fue en ese artículo primero fijar qué es lo que está permitido en cada una de las fases y que es lo que está prohibido en cada una de las fases o en el término que queda redactado es que se puede desarrollar y que no se puede desarrollar, así quedó redactado finalmente para ser tratado y votado hoy en esta sesión. Por otro lado lo que nosotros también creíamos en que había que rever era el monto de las multas, porque creemos que al infringir esta normativa se está poniendo en riesgo, no es que nosotros creemos es que es la realidad, se está poniendo en riesgo la vida de muchos hombres y mujeres que habitan en nuestro distrito y también el sistema sanitario del partido de Benito Juárez, de eso no queda ninguna duda. Entonces lo que nosotros creemos que las sanciones y las multas deben ser ejemplificadora, sino lamentablemente muchas veces la sanción de estas normas caen en saco roto, entonces lo que nosotros queremos lograr es que cuando menos multas se cobren mejor, porque eso quiere decir que la población de Benito Juárez está respetando las normas de aislamiento y las distintas restricciones que están vigentes. Entonces por un lado hemos aumentado el monto de las multas que va por ejemplo en donde dice el organizador y / o propietarios de los inmuebles citados en el artículo segundo, o sea en los inmuebles en donde se desarrollan este tipo de encuentros sociales, fiestas o reuniones, una multa de 50 a 250 jornales municipales, esto quiere decir que la multa va a ir de \$35,800 a \$179,335, esa es la multa que se va a fijar en este proyecto ordenanza para los propietarios de los inmuebles en donde se infrinjan estas nuevas reglamentaciones. En el punto dos dice de corroborarse que el evento es con fines lucrativos la multa accederá desde los 250 jornales municipales que es \$179,335 aproximadamente a \$358,670 que es el equivalente a 500 jornales, ese sería más o menos el monto a aplicar de multas. La realidad señora Presidenta es que el momento que estamos atravesando es un momento difícil, un momento complicado, un momento en donde la verdad que es inadmisibles que no se respete las medidas que se han tomado desde el gobierno nacional y provincial y bueno lógicamente como gobierno municipal adherimos y lógicamente tenemos que cumplir con los decretos tanto provinciales como nacionales porque realmente está corriendo el riesgo como decía hace un rato la vida de mujeres y hombres y también nuestro sistema público De salud. Así que bueno vemos con buenos ojos que desde el departamento ejecutivo hayan enviado este proyecto de ordenanza, nosotros como concejales hemos leído cada uno de los artículos, hemos analizado los mismos, creemos que a nuestro criterio ésta es la mejor redacción que podemos hacer de este mismo, hasta acá llegan nuestra facultad como concejales, después viene la parte de la autoridad de aplicación que es el departamento ejecutivo, que lógicamente tiene la mejor predisposición, hemos estado charlando y tengo entendido que la oposición también con la jueza de faltas que ha trabajado también codo a codo en este tema, también con el secretario de gobierno, el secretario de seguridad, el jefe de gabinete, creo que están todos preocupados y ocupados para tratar de que esta situación se pueda controlar de la mejor manera. Ojalá que lo que está textualmente en esta ordenanza con respecto a la aplicación de multas no tengamos que aplicarlo, vuelvo a reiterar, por el hecho de



que vecinos y vecinas sabemos que son la mayoría respeten cada una de las reglamentaciones y normas y bueno si hay una franja que lamentablemente no le interesa o no le importa de poner en riesgo la vida de familiares cercanos, vecinos y vecinas, lamentablemente serán pasibles a recibir este tipo de sanciones por qué es la única herramienta que como estado en este caso municipal tenemos para sancionar este tipo de cuestiones que son realmente muy graves, mucho más graves que cualquier falta que por ahí estemos acostumbrados a escuchar que se cometen o que se realizan distintas actas. Así que señora Presidenta quería dejar de manifiesto esto, acá ha habido un trabajo y un acuerdo mutuo desde los bloques, nosotros trajimos escrito y redactado una propuesta, se cambiaron tres o cuatro cuestiones que a criterio de algunos concejales se podían cambiar los términos y mejorar y así se hizo y esta es la redacción que en este momento estamos tratando y creemos que es la mejor y que pedimos que sea acompañada por el pleno de este cuerpo de concejales para darle esta herramienta al departamento ejecutivo para controlar este tipo de situaciones que son realmente indeseadas y ponen en riesgo a todo el partido de Benito Juárez, muchas gracias señora Presidenta.

**HABLA LA VICEPRESIDENTA BILBAO MARÍA PAZ:** puede retomar la presidencia señor concejal.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

**PÉREZ PARDO FELICITAS:** gracias señor Presidente. Cada vez que el departamento ejecutivo nos solicita o solicita al cuerpo tomará alguna medida para poder controlar esta pandemia nuestro bloque siempre ha acompañado cada una de las medidas y esta no va a ser la excepción. Lo que sí tenemos que decir que el proyecto que ese consenso en labor parlamentaria poco tiene que ver con lo que subió el departamento ejecutivo en el expediente, cuando nosotros leímos este proyecto que seguramente la prensa debe tener parecido a lo nuestro que estaba en el orden del día era muy difícil aprobarlo porque se contraponía, había dos escalas para juzgar un mismo evento que se podía constatar y ¿por qué decimos eso? Porque lo primero que se hacía en el artículo primero era adherir a un decreto provincial donde puntualmente decía que las sanciones por incumplimiento de las normas dictadas por la provincia se iban a ajustar según el decreto 8841 con el procedimiento del decreto 3707 y ¿qué es eso? Acá en el 8841 qué es lo que dice este decreto provincial dice cuáles son las multas para sanciones en caso de incumplimiento de leyes o reglamentaciones provinciales relacionadas con salud eso dice. Entonces cuando nosotros leímos esto y vemos cómo es el procedimiento porque después dice de este decreto apareció otro, en este decreto decía que había que adherirse, invitaba a los municipios a adherirse y en caso de adherirse tenían que aplicar esas multas, que iba a existir un fondo municipal donde iban a ingresar los fondos que se recaude por esas multas en la provincia y después la provincia iba a mandar esos fondos a los municipios como fondos de libre disponibilidad, ese es el procedimiento que decía la provincia de Buenos Aires en su decreto 1 en el cual nosotros queríamos adherir o por lo menos propuso el departamento ejecutivo en el expediente que se elevó que quería adherir. Y por otro lado veíamos que se planteaba otro tipo de sanciones con otros montos, cuando lo discutimos dentro de nuestro bloque no parecía que era algo que no podíamos plasmar en una ordenanza por qué la podríamos haber votado, el tema que iba a tener problemas la jueza de faltas, cuál de las dos escalas iba a aplicar. Hoy hablamos con la jueza de faltas y le planteamos todos estos interrogantes, le dijimos que iba a hacer ella, que lo que podía hacer o que no con este proyecto ordenanza, el cual nos dijo que no la había visto al proyecto de ordenanza, pero bueno. Entonces tratando de encontrar la solución porque es cierto que aplicar sanciones a que incumpla con las actividades que no se pueden realizar según la fase en la que nos encontremos, había que buscarle la vuelta, planteamos una alternativa, el presidente de nuestro bloque le transmitió al presidente del bloque del Frente De Todos hoy a la tarde y ahí por suerte vemos que salió algo en la reunión parlamentaria y que estamos de acuerdo porque es la terminología que hay que utilizar,



se cambiaron los valores, porque los valores que se estaban poniendo en el proyecto que subió del departamento ejecutivo eran muy bajos, porque el jornal para categoría uno con régimen de 35 horas es de \$775 entonces la multa de 10 jornales era de \$7000, cuando en proporción la que planteaba la provincia de Buenos Aires era de \$86,000 para el mismo rango de sanción. Entonces la verdad que vemos bien que se haya cambiado, pero no es el que subió el departamento ejecutivo, porque hasta los considerandos veo que se ha cambiado, hasta el considerando del departamento ejecutivo se contradecía, nos fija la provincia aplicar esta sanción pero nosotros vamos a hacer esta sanción, la verdad es que era bastante difícil de aprobar como subió, más como digo siendo analizado por varias áreas, evidentemente no se estudió a fondo, yo sé que cada 10 o 15 días tenemos resoluciones nuevas según la situación epidemiológica hay que estar muy ágil siguiendo cada una de las resoluciones que salen porque van cambiando constantemente que se puede, que no se puede, hubo una época en una de las resoluciones en marzo que podían juntarse hasta 20 personas en espacios cerrados, ahora volvemos a 10, se pueden juntar 20 en espacios públicos, 10 en domicilios, o sea el constante como va cambiando según la situación epidemiológica. Si uno mira lo que podemos hacer y lo que no según la última resolución los eventos culturales en espacios públicos en fase cuatro que es en la que estamos hoy se puede hasta 100 personas, después las ventas de prendas con ingreso de clientes y todo eso se puede, jardines maternos, talleres culturales hasta 20 personas en lugares al aire libre o cerrados se puede, restaurantes y bares se pueden, celebración de ritos religiosos en espacios cerrados se puede hasta 20 personas, actividades sociales y familiares hasta 20 personas en espacios públicos al aire libre se puede, bueno después los cines, y después dice actividades y reuniones sociales en domicilios particulares hasta 10 personas se puede por eso nosotros con esta nueva ordenanza estamos sancionando a los que son más de 10, hasta 10 se puede, después se pueden los gimnasios, natatorio, biblioteca, mercados en espacios cerrados, actividades deportivas al aire libre, actividades y reuniones sociales en domicilios particulares de más de 10 personas no se puede ni en la fase dos, ni en la tres, ni en la cuatro, ni en las cinco, no se puede. Y después tenemos la restricción horaria tanto comercial como de bares y restaurantes y de circulación que va de cero a seis horas, esto es lo que dice el anexo de las actividades de la resolución 1555 con la modificación como bien se incorporó la 1715, eso es lo que podemos hacer y ahora lo que planteamos es perfecto, el que no cumpla necesita tener un castigo, como la probamos como usted bien dijo en septiembre del año pasado cuando estábamos en una etapa en donde teníamos una contagiabilidad muy importante y estábamos empezando con una curva importante de activos llegando en noviembre con 113 activos y aplicamos esto y ahora nuevamente estamos según la información oficial de la Secretaría de salud como en una planicie de alrededor de 100 activos por lo menos estos últimos días así que bueno como siempre decimos hay que cuidarse, protegerse, hay que usar el barbijo, hay que tomar el distanciamiento y no se puede estar más de 10 personas adentro de una propiedad, todo aquello que supere eso salvo que no tenga una excepción especial será sancionado y tendrán que pagar una multa, así que el señor Presidente ahora con esto que hemos acordado en reunión parlamentaria por supuesto que vamos a acompañar como ha quedado este proyecto de ordenanza, nada más.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal José Camio.

**CAMIO JOSÉ:** gracias señor Presidente bueno los concejales han sido claro con la presentación de este proyecto de ordenanza y algo que no es nuevo se dijo con razón que en septiembre del año pasado se presentó un proyecto que fue a Comisión y se trabajó ahí y en esta oportunidad el departamento ejecutivo presentó otro proyecto de ordenanza que dictó como decía la concejal Pérez Pardo de lo que tiene que ser una norma, tiene que ser razonable, eficaz, clara, precisa. Y nosotros siempre decimos señor Presidente que íbamos a acompañar todas las decisiones del departamento ejecutivo tomara no solamente en general con el tema de la pandemia sino



también en este caso cuando nos corresponde a nosotros aprobar o tratar proyectos referentes a la pandemia, siempre lo hemos dicho y siempre lo más importante lo hemos hecho aprobando proyectos de ordenanza, dando nuestra opinión aceptada por el bloque que usted integra y que siempre hemos estado y voy a utilizar palabra suyas hemos estado codo a codo en la elaboración de esta ordenanza que hoy vamos a aprobar por unanimidad. Pero señor Presidente a veces una escucha al señor intendente decir que somos confusos, que confundimos y que queremos desviar el centro de atención y la verdad como decía la concejal Pérez Pardo más confuso que este proyecto ordenanza hay pocas cosas para buscar. Y hemos estado como bien se dijo desde ayer tratando de buscar la solución para que esto sea razonable como decía al principio y aplicable para que no sea una norma que sea neutra, o una norma sin ningún tipo función, y eso es lo que hemos logrado, cuando queremos se puede trabajar con conciencia porque este bloque nunca puso palos en la rueda en el tratamiento de ninguna ordenanza y menos en este tipo. Me parece que estas cosas tenemos que recordarlas, tenemos que decir las porque hemos colaborado en la redacción de este proyecto ordenanza que la verdad y quizás la concejal fue bastante liviana no era para presentar como se presentó, lo decía la concejal Pérez Pardo si ponemos el proyecto ordenanza original que hoy pueden tener los periodistas sentados en esa barra a lo que va a salir con el trabajo conjunto de los dos bloques no tiene nada que ver, pero nosotros siempre estuvimos dispuestos no solamente a aprobar el tratamiento sobre tablas sino aprobar el proyecto de ordenanza, no vamos a poner palos en la rueda, vamos a dar nuestra opinión, vamos a decir lo que pensamos y vamos a tratar de corregir lo que está mal o lo que nosotros consideramos que no corresponde. Entonces hay cosas y dichos y expresiones que la verdad hasta en lo personal puede llegar a doler porque no somos merecedores de lo que a veces el señor intendente nos dice. Y voy a poner un punto y aparte en esto y decir algo que también tenemos que decirlo y usted también lo dijo señor Presidente no sería bueno que esta ordenanza que se va a aprobar se tenga que tener una función sancionatorio, espero creer en la responsabilidad individual y social de la comunidad no solamente de Benito Juárez sino de Barker y Villa Cacique y todos los vecinos que integran nuestro partido señor Presidente, porque eso de que tenemos que estar amenazados con una sanción pecuniaria en este sentido por no cumplir con la función, el deber y la obligación de cuidarnos y digo cuidarnos y me pongo desde el punto de vista egoísta pero cuidarnos en general desde el punto de vista solidario con los demás, porque no tenemos que cuidar entre todos, no tenemos que andar votando proyectos de ordenanzas para decirle a la gente que si no cumple con lo que tienen que hacer como deber de seres humanos van a tener una sanción, yo le pido a la comunidad, a todos los que tienen mayor o menor responsabilidad ayer fue el día del enfermero, que miremos un poquito como trabajan, todos sabemos cómo trabajan pero lo decimos, lo declamamos, lo manifestamos en palabras, ya les enfocamos palabras a ver cuál es la más sensible, cuál es la que más llega y a veces es eso señor Presidente, llega un momento del que escucha eso se cansa. Lo que necesita todo el personal que está frente y que está poniendo todo, que se lo está empezando a cobrar sus víctimas es que lo acompañemos con otras formas, de otra manera y yo le pido que la palabra de un concejal a veces cae en saco roto o se va pero cuidemosno entre todos y cuidemos a la sociedad en general, cuidemos también al que está enfrente de esa lucha desigual que es esta pandemia que no sabemos cuándo va a terminar pero que lamentablemente tenemos que estar atentos todos los días para que esto no siga provocando más víctimas, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Ledesma.

**LEDESMA MARTÍN:** gracias señor Presidente. El espíritu de este proyecto sin ninguna duda es generar una herramienta ágil, útil y ejemplificadora, ejemplificadora, generadora de conciencia social de reforzar esa conciencia social del conjunto de la comunidad para proteger ese bien el más preciado de todos que es la vida, la vida de todos como comunidad, la vida de los



profesionales del sistema de salud, realmente ese es el espíritu de este proyecto ordenanza que coincidimos y agradezco desde aquí al bloque de cambiemos que nos haya dado la oportunidad de tratarlo sobre tablas en donde nosotros también desde nuestro bloque reflejamos claramente ese espíritu democrático que es consensuar y no imponer nuestra mayoría porque también lo podríamos haber hecho pasándolo a Comisión y sacando lo usando nuestra mayoría en la próxima sesión de este Concejo. Pero bueno claramente necesitamos generar esa herramienta con rapidez para que sea ágil y para generar y esperemos como decía el concejal que me antecedió en el uso de la palabra que no sea necesario implementar esas multas pero igual ante la posibilidad hemos hecho de que esos valores sean más altos, lo hemos plasmado en este proyecto para que esas sanciones se sientan y realmente se persiga el fin de esta ordenanza que es ejemplificar y cuidar el bien es el tanpreciado como decía. Realmente necesitamos claridad en nuestras ordenanzas y en todas nuestras normativas y en este proyecto como vino desde el departamento ejecutivo no la tenía, tenía algunas contradicciones como lo dijo usted, como lo dijeron los concejales del bloque opositor, eran necesarias modificaciones y lo hemos hecho y consensuado, hemos trabajado como usted lo dijo con el departamento ejecutivo desde el día de ayer en comunicación con el bloque de concejal Camio que desde ayer se comprometió que iba a dar tratamiento sobre tablas y nos acercó alguna modificación al artículo primero que la incorporamos a la que habíamos realizado nosotros, incluso trabajamos desde modificar los vistos y considerandos, dijo el bloque de cambiemos hay muchos cambios permanentes en las distintas reglamentaciones, decretos, y resoluciones de nación y de provincia por lo cual las últimas vigentes son la 1555 y la 1715 del ministerio de jefatura de gabinete de ministros que voy a solicitar por Secretaría se agregue al expediente que son las vigentes hasta el momento y como mencionó la concejal Pérez Pardo en ellas se establecen en una 137 y en otra 140 actividades detalladas en qué fase y hasta qué cantidad de personas se pueden realizar y demás. Así que como usted lo describió señor Presidente rescató ante todo el consenso, la vida democrática y el aporte de cada bloque a proteger la vida de todos los conciudadanos especialmente la de los que más la sufren en esta pandemia que son los integrantes del equipo de salud, médicos, enfermeras, auxiliar del hospital y demás. Así que bueno hemos logrado una herramienta aplicable rápidamente. Desde nuestro poder judicial municipal que es el juzgado de faltas y con las herramientas que dispone el ejecutivo municipal, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. La palabra el concejal Juan Camio.

**CAMIO JUAN:** Gracias señor Presidente. Agradezco las palabras del jefe de bloque porque realmente como todos saben a nosotros el proyecto nos llega el martes a última hora y cuando empezamos analizarlo este proyecto ordenanza veíamos que había cosas que no nos permitía votarlo de esta manera que no era bueno ni para el municipio ni era claro para los vecinos. Y también lo que dijimos es no queremos que pase a comisión, no queremos que pasen 14 días por qué como decíamos desde este bloque cada vez que el departamento ejecutivo ha pedido o han traído algo que tenga que ver con dar algún tipo de legislación sobre el tema Covid hemos tratado siempre sobre tablas, hemos buscado los consenso y nuestros aportes. Y es por eso que desde ayer empezamos a trabajar con la jueza de faltas también y acercar nuestras propuestas y que entendíamos que debía ser antes de la sesión para que no nos pase como pasó creo que en septiembre cuando se trató la otra ordenanza parecía que habíamos hecho un cuarto intermedio y llevó bastante tiempo hablar con la jueza de faltas y demás, así que nos pareció que lo mejor era hablarlo, presentar nuestra idea, nuestro proyecto, que después vemos que también lo que presentó el otro bloque era parecido y por eso pudimos llegar a un consenso y hoy votar esta ordenanza en una semana muy difícil, yo diría la semana más difícil que tenemos desde que estamos transitando esta pandemia para los juarenses, donde el fin de semana perdimos siete vecinos y vaya desde acá desde el bloque y creo que desde todo el Concejo un abrazo a todos los



familiares que se fueron este fin de semana y también los que hemos ido perdiendo durante el transcurso de la pandemia. Realmente es una tragedia para Juárez, yo diría que es una semana de luto y que debemos trabajar no en las peleas ni en las chicanas si no evocar los aportes y las soluciones para que este flagelo que lo tenemos hace bastante tiempo no siga pegando tan fuerte como lo está haciendo. Creo que y celebro todo lo que se está haciendo cada médico, cada enfermera, cada mucama, cada sector de salud, cada uno que tiene su trabajo y que está poniendo todo y como dijimos ayer saludábamos a las enfermeras en su día, pero realmente el esfuerzo que están dejando es altísimo y es lo que nos puede salvar la vida dos cosas, la vacuna aunque sabemos que vacunas hay pocas entonces muchas veces para lo que se enferman la solución está en tener una buena respuesta rápida y efectiva desde el sector de la salud y que se está logrando. Creo también y me sentiría mal si no lo dijera desde esta banca me preocupa no sé quién es el responsable o a quien le corresponde me preocupa que en una enfermedad que el día a día es clave que los resultados de los test tarden tantos días y que se genere esta diferencia entre el que se puede pagar un test privado que lo tiene al rato o el que está por el sistema público tiene que esperar varios días para saber, porque sabemos justamente encontrar un resultado rápido muchas veces es lo que diferencia entre la vida y la muerte. Así que viendo específicamente a esta ordenanza esperamos que no se tenga que sancionar y que todos los vecinos tomemos conciencia de que esto es muy grave y que el esfuerzo lo tenemos que hacer entre todos y no seguir sobrecargando al sistema de salud, muchas gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Vidaguren.

**VIDAGUREN CARLA:** gracias señor Presidente. Agregar a lo que ya se ha dicho y pedir solidaridad a todos los vecinos, ponernos un poco en el lugar de toda la gente que está trabajando en el sistema sanitario para colaborar con ellos porque no queremos que haya más casos, más muertes en nuestro partido. También reconocer el trabajo que se hizo desde el bloque para mejorar este proyecto ordenanza para que pueda ser aprobada hoy, el consenso que se dio con el otro bloque para poder también aceptar las modificaciones que se propusieron porque realmente nos interesa es que esto se apruebe y que de una vez por toda tengamos una ordenanza que nos sirva para poder controlar en caso de que la sociedad no cumpla con lo que está escrito. Así que bueno nuestro reconocimiento a todo el personal de salud por la cantidad de dosis que se han dado en este corto tiempo que llevamos desde que comenzó la vacunación, son más de 5000 y pico de dosis que se ha dado en el partido, celebramos que esto ya haya sucedido, en un momento una semana o dos que no se recibieron, pero estamos recibiendo continuamente vacunas así que ya hay gente que se está vacunando con la segunda dosis, hay muchas personas mayores que gracias a Dios ya han recibido la vacuna y bueno hay gente que ha decidido no vacunarse, han sido convocados y han decidido no vacunarse pero queremos decir también que el gobierno provincial y el ministerio de salud estaban dando gracias a Dios con continuidad y con frecuencia la vacuna nuestro partido y eso está haciendo que todos nos quedemos más tranquilos porque sabemos que es una de las soluciones para frenar esta pandemia además de la responsabilidad de la sociedad y a eso apelamos en esta ordenanza, ojalá que no tengamos que realizar ninguna multa, pero es necesario porque sabemos que hay gente que lamentablemente no está tomando conciencia y siguen haciendo reuniones sin respetar lo que se ha pedido y sin respetar el dolor de los vecinos que se han perdido en nuestro distrito, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Vamos a poner entonces a consideración del cuerpo el proyecto ordenanza que ha sido leído por Secretaría al comienzo del tratamiento de este expediente. Quienes estén por la afirmativa en general sírvase marcar su voto, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo, aprobado por unanimidad. Artículo tercero, aprobada por unanimidad. Artículo cuarto, aprobado



por unanimidad. Artículo quinto, aprobado por unanimidad. Artículo sexto de forma queda probado entonces el proyecto ordenanza pasa al departamento ejecutivo para su promulgación.

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 5655 /2021**

**VISTO** LO DISPUESTO POR EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL A TRAVÉS DE LAS RESOLUCIONES NROS. 1.555/2.021 Y 1.715/2.021, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL COVID-19, EN RELACIÓN A LA PROHIBICIÓN DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y/O REUNIONES EN ESPACIOS CERRADOS, Y;

**CONSIDERANDO**, QUE ESTE MUNICIPIO HA DICTADO SUCESIVOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ACORDES A LOS DATOS OFICIALES Y DE DIVERSAS AUTORIDADES SANITARIAS, A TRAVÉS DE LOS CUALES DISPUSO LAS MEDIDAS QUE LA EMERGENCIA REQUERÍA EN SUS DISTINTAS FASES;

QUE MÁS ALLÁ DE LA PROHIBICIÓN EXPRESA CONTENIDA EN LOS DECRETOS DICTADOS POR LOS PODERES EJECUTIVOS NACIONAL Y PROVINCIAL, DEVIENE NECESARIO CONTAR CON UNA NORMA QUE A NIVEL LOCAL PERMITA CONTROLAR Y EVENTUALMENTE SANCIONAR A QUIENES INCUMPLAN CON LA LIMITACIÓN PREVISTA POR RAZONES SANITARIAS, ATENTO LAS GRAVÍSIMAS CONSECUENCIAS QUE TALES INCUMPLIMIENTOS CONLLEVAN;

QUE, ADEMÁS, EL DECRETO NACIONAL N° 287/2.021 EN SU ARTÍCULO 28 DISPONE QUE “LAS AUTORIDADES DE LAS JURISDICCIONES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL, EN COORDINACIÓN CON SUS PARES DE LAS JURISDICCIONES PROVINCIALES, DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES Y LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, CADA UNA EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DISPONDRÁN LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PREVISTAS EN EL PRESENTE DECRETO, DE LOS PROTOCOLOS VIGENTES Y DE LAS NORMAS DISPUESTAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA, Y DE SUS NORMAS COMPLEMENTARIAS.”;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

**O R D E N A**

**ARTÍCULO 1.-** LOS EVENTOS Y/O ACTIVIDADES RECREATIVAS, SOCIALES Y FAMILIARES EN ESPACIOS CERRADOS, VIVIENDAS, QUINTAS, FINCAS U OTRO TIPO DE INMUEBLES, EN TODOS LOS CASOS SE REGISTRARÁN DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

- A) NO PODRÁN DESARROLLARSE MIENTRAS EL MUNICIPIO/PARTIDO DE BENITO JUÁREZ SE ENCUENTRE EN FASES UNO (1), DOS (2) O TRES (3) DE ACUERDO AL SISTEMA DE **FASES** ESTABLECIDO POR LAS **RESOLUCIONES** NROS. 1.555/2.021 Y 1.715/2.021 O LAS QUE EN EL FUTURO LAS MODIFIQUEN Y/O REEMPLACEN, DEL MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
- B) PODRÁN DESARROLLARSE CON HASTA UN MÁXIMO DE DIEZ (10) PERSONAS, AL AIRE LIBRE O EN ESPACIOS CON AMPLIA VENTILACIÓN NATURAL; MIENTRAS EL MUNICIPIO/PARTIDO DE BENITO JUÁREZ SE ENCUENTRE EN FASE CUATRO (4) Y CINCO (5) DE ACUERDO AL SISTEMA DE **FASES** ESTABLECIDO POR LAS **RESOLUCIONES** NROS. 1.555/2.021 Y 1.715/2.021 O LAS QUE EN EL FUTURO LAS MODIFIQUEN Y/O REEMPLACEN,



DEL MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

**ARTICULO 2º.-** LOS PROPIETARIOS, POSEEDORES O TENEDORES DE ESTABLECIMIENTOS, VIVIENDAS, QUINTAS, FINCAS U OTRO TIPO DE INMUEBLES, SEAN ESTAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, EN DONDE SE REALICEN ESPECTÁCULOS O FIESTAS DE CARÁCTER PRIVADO EN FORMA EVENTUAL Y ESPORÁDICA, EN LA QUE SE REÚNAN PERSONAS; INDEPENDIEMENTE DE HACERLO A TÍTULO GRATUITO U ONEROSO, QUEDARÁN SUJETOS A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE ORDENANZA.

**ARTICULO 3º** ANTE LA COMPROBACIÓN, EN EL LUGAR DE LOS HECHOS, POR PARTE DE LA AUTORIDAD COMPETENTE (SECRETARIA DE SEGURIDAD, POLICÍA COMUNAL, POLICÍA MUNICIPAL O COMANDO DE PATRULLA RURAL) DEL INCUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO PRIMERO (1º), SERÁ PASIBLE DE LAS SIGUIENTES SANCIONES:

- A) SE EVACUARA EL LUGAR INMEDIATAMENTE CON LA COLABORACIÓN DE LA FUERZA POLICIAL, DE SER NECESARIO.
- B) SE PROCEDERÁ A SU CLAUSURA SI FUERA PERTINENTE.
- C) SE IMPONDRÁ A LOS QUE INCUMPLIERAN CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO PRIMERO (1º) LAS SIGUIENTES MULTAS:

1) ORGANIZADOR Y/O PROPIETARIO DE LOS INMUEBLES CITADOS EN EL ARTÍCULO SEGUNDO (2º) UNA MULTA DE CINCUENTA (50) A DOSCIENTOS CINCUENTA (250) JORNALES MUNICIPALES (CATEGORÍA: 1, RÉGIMEN: 35 HS. SEMANALES).

2) DE CORROBORARSE QUE EL EVENTO ES CON FINES LUCRATIVOS LA MULTA ASCENDERÁ DE DOSCIENTOS CINCUENTA (250) A QUINIENTOS (500) JORNALES MUNICIPALES (CATEGORÍA: 1, RÉGIMEN: 35 HS. SEMANALES).

3) EN CASO DE REINCIDENCIAS SE DUPLICARA EL VALOR DE LA MULTA.-

**ARTÍCULO 4º.-** LA AUTORIDAD DE JUZGAMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA PRESENTE ORDENANZA SERÁ EL JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL.

**ARTÍCULO 5º.-** LO PERCIBIDO POR EL COBRO DE LAS MULTAS DISPUESTAS EN EL ARTÍCULO TERCERO (3º), SERÁN DESTINADAS A LA CUENTA DE RECURSOS 1260100 – MULTAS POR CONTRAVENCIONES -.

**ARTÍCULO 6º.-** DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A  
LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos a dar tratamiento al punto número cinco de este orden del día expediente letra O 37/2021 Secretaría de infraestructura, vivienda y servicios públicos, ampliación de redes de desagües cloacales, Barker y Villa Cacique, etapa tres partido de Benito Juárez. Por Secretaría se dará lectura.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto.



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Corro.

**CORRO DANIELA:** para pedir el tratamiento sobre tablas el presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** se pone a consideración tratamiento sobre tablas, aprobado. Tiene la palabra la concejal Corro.

**CORRO DANIELA:** gracias señor Presidente. Como bien dijo el secretario el expediente letra O 37/2021 la etapa tres del ampliación de redes de desagües cloacales para Barker y Villa Cacique, específicamente en esta oportunidad esta etapa está localizada físicamente por completo en Barker, el presupuesto oficial es de 37,200,490, el plazo de obras de 180 días seis meses, a folios tres comienza el convenio específico que es muy similar a las otras dos etapas que ya han transitado por este Concejo Deliberante, nuevamente se realizará a través del plan Argentina Hace con la solicitud por supuesto de asistencia financiera del municipio. Después podemos ver en el expediente los aportes que van a realizar cada uno, en el caso de la municipalidad el presupuesto, el proyecto de obra, también se compromete llevar adelante todos los procedimientos licitatorios o de contratación que necesite la ejecución de la obra. El Enosa es quien dará nuevamente la asistencia financiera con una modalidad similar a las anteriores, un 30% de anticipo financiero, el monto restante con certificado de obra hasta llegar al 90% y un 10% final en concepto de final de obra. Luego al expediente lo acompaña la memoria descriptiva con todas las especificaciones técnicas particulares de esta obra, el área que abarca es la delimitada entre la calle Speche, avenida Antártida Argentina, avenida Malvinas y cerrito de Barker, son 13.3 ha, abarca una población estimada de 582 habitantes, luego vienen todas las especificaciones materiales y demás, el tipo de conexión, las cláusulas y bueno y demás menesteres de un expediente que por supuesto es extenso en cuanto al detalle de obra. En lo que respecta a nosotros como comunidad es una gran alegría traer a esta etapa tres que abarca alrededor de 11 manzanas, ya se hicieron aproximadamente 12, estamos llegando aproximadamente a un 50% de la población de Barker, lo que conocemos la tal y Antártida Argentina que diríamos que es la de la plaza la que divide en dos del lado derecho con esta etapa sería prácticamente la totalidad de Barker así que bueno nos pone muy contento porque abarca un sector justamente para lo que es desagües cloacales era el crítico en Barker que es el barrio lindante a la parroquia Santo Cristo que siempre tuvo problemas con los pozos ciegos y demás y que sinceramente para ese barrio la única solución posible era llegar con las cloacas, en esta tercera etapa por suerte y con mucha alegría podemos ver que se completaría el total de esas manzanas que son las más afectadas. Así que bueno vemos con mucha alegría y sabemos que de continuar a este ritmo y con esta modalidad de tareas y demás no tenemos duda de que no será ésta la última etapa que pase por este Concejo Deliberante así que también eso nos pone muy contentos. Lo que si desde acá llamamos a todos los vecinos a que nos concienticemos que las cloacas no es solamente un servicio más que se va a dar sino que tiene mucho que ver con la salud pública, muchísimo que ver con el medio ambiente, los invitamos a que se conecten, a que utilicen el servicio de desagües cloacales, esto es realmente para la salud pública es un avance importantísimo, más allá de que por ahí un sector de la comunidad que piensa que es solamente para aquellos que tienen problemas de pozo pero tenemos que entender que esto abarca mucho más y es mucho más importante que simplemente tener o no tener problemas de pozos ciegos sino que insisto nuevamente es un avance muy importante en lo que es salud y medio ambiente. Así que bueno señor Presidente nuevamente etapa tres Argentina hace pasa por este Concejo Deliberante con la convicción y el deseo de que no sea la última etapa y sigamos adelante en las conexiones cloacales en Barker y en Villa Cacique, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.



**PÉREZ PARDO FELÍCIAS:** gracias señor Presidente. Por supuesto vamos a acompañar este proyecto ordenanza en la convalidación de este convenio, como bien ha dicho la concejal Corro, es el tercer expediente que pasa para este tipo de obra por este Concejo Deliberante, ya por suerte aprobamos la etapa uno y dos, ahora vamos por la tres y como dice que sigan estas etapas así podemos dar a los vecinos de Barker y Villa el servicio que corresponde. Como se ha dicho que como precio tope es el monto que se va a asistir, la forma de financiación de la misma, es similar con el anterior y lo que hay es una parte que me parece que el departamento ejecutivo no está cumpliendo tal cual lo dice el convenio que habla del anexo uno en donde en el artículo tercero del convenio habla de que se compromete a llevar adelante el procedimiento y contratación para el ejecución de obra de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en el plan Argentina Hace y su reglamentación específica ajustándose a proyectos aprobados y conformidad con lo estipulado en las cláusulas predispuestas para garantizar la transparencia gubernamental que la municipalidad declara conocer y acepta y que se adjuntan en el anexo uno. Hemos visto que tanto para la etapa uno o dos de las cláusulas que plantea acá sólo se cumplieron una. En el anexo uno en el punto tres dice que uno de los temas es procurar la obtención gratuita del pliego para la cual lo que se solicita es habilitar en la página web de la municipalidad el llamado a licitación y en forma electrónica se pueda ver, eso está, uno si mira la página web de la municipalidad uno ve que está el pliego tanto del etapa uno como de la etapa dos, después dice que la publicación de las ofertas, eso no estuvo y también dice la publicación de los resultados de la licitación, nosotros vemos que las dos etapas ya fueron adjudicadas no pasaron por este Concejo Deliberante entonces sospeché que hubo más de un oferente pero no fueron publicadas la publicación de las ofertas ni el resultado de la licitación que por decreto hemos visto que fueron adjudicadas en octubre del 2020. Así que espero que puedan completar en la página municipal la etapa uno y dos y que a partir de ahora la etapa tres cumplan totalmente con lo que dice el anexo uno del convenio que estamos convalidando, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Ledesma.

**LEDESMA MARTÍN:** gracias señor Presidente. Realmente resaltar las bondades de estas obras, obras de desagües cloacales como siempre decimos son obras que quedan allí bajo tierra y no se ven, se hacen en unos pocos días o en el mismo día se tapan las cañerías, se avanza rápidamente y quedan bajo tierra brindando servicio por muchos años. Muchos años que hubo que esperar para tener la posibilidad de que se realicen estas obras, 50, 40 o 60 años que Barker está esperando estos servicios que en este caso con la gestión de nuestro intendente municipal y de la mano del Enosa ente nacional de obras hidricas quien su administrador es el señor Néstor Álvarez quien fue intendente de un distrito de la sexta sesión y que sabe de lo que son las bondades y necesarias que son estas obras en las localidades, un tipo que fue intendente sabe bien de las necesidades de estos servicios para la gente en la diaria. Así que importantes obras como lo vemos está todo en la memoria descriptiva como lo describió la concejal Corro y como sabemos siempre todos los procesos licitatorios y demás de nuestro municipio son públicos y publicados como también tenemos acceso a la información, tenemos acceso como concejales a participar de toda la apertura de licitación con nuestra presencia a presenciar la ya verificar las mismas. Así que bueno un gusto estar sentado en una banca aprobando esta importante obra para la comunidad.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Degreef.

**DEGREEF CARLOS:** gracias señor Presidente. Totalmente de acuerdo y siguiendo un poco el hilo de lo que opinaba el concejal propinante respecto a los años de la localidad de Barker y sus villas estaban solicitando estas obras. Yo recuerdo que en el año 90 con el doctor Mario Figueroa en este recinto, Miguel Crisitelli, y un muchacho del socialismo que no recuerdo nombre peleaban por este tema de las cloacas. Siempre se decía en aquel momento de lo dificultoso que era lograr



que en algún momento Barker pudiera tener sus cloacas por la conformación de desniveles que tiene tanto la Villa como Barker. En el año 2010 quien se puso al hombro durante la gestión del intendente Gamaleri fue la recordada y querida Sonia Martínez quien también nos dejó hace muy poco tiempo, que logró mediante contactos personales con alguna colega que creo que era de la ciudad de Córdoba o de la provincia de Córdoba, que lograron establecer un proyecto que dio resultado para que la provincia aceptara poder licitar el inicio de la conectora de las cloacas. Realmente al final del gobierno de Gamaleri estando aquí yo adentro del Concejo como secretario lograr la firma de ese convenio fue algo soñado para todos. Lamentablemente pasaron algunos años pero las obras se están haciendo, siguen adelante y creemos que se van a terminar porque digamos que el impulso que se le dio en su momento para poder hacer toda la parte bombeo y de tendido de red está, falta las redes domiciliarias es cierto pero lo grande ya está hecho. Así que con mucho beneplácito vemos que esto sigue funcionando y va a tener la localidad de Barker y Villa Cacique todas las cloacas en su momento, nada más.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Vamos a poner entonces a consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza, antes de poner en votación vamos a modificar un término donde dice en la parte de los considerandos en donde dice 6 millones debe decir 6 centavos. Dejando aclarado este punto vamos a poner a consideración del cuerpo en general el proyecto de ordenanza, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma queda aprobado el proyecto de ordenanza.

#### **ORDENANZA MUNICIPAL N° 5656 /2021**

**VISTO** LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “O” N° 37/2021, EN EL CUAL DE FOJAS 3 A 7 OBRA CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “AMPLIACION RED DE DESAGUES CLOACALES – LOCALIDADES: BARKER Y VILLA CACIQUE – ETAPA 3”, SUSCRITO CON EL ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO,

QUE EL CITADO CONVENIO FUE REGISTRADO BAJO EL N° 10/2021 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS Y

QUE EL MISMO TIENE POR OBJETO BRINDAR AYUDA FINANCIERA POR PARTE DE “EL ENOHS A “LA MUNICIPALIDAD”, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “AMPLIACION RED DE DESAGUES CLOACALES – LOCALIDADES: BARKER Y VILLA CACIQUE – ETAPA 3”, POR UN MONTO DE PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (37.200.490,56), EN EL MARCO DEL PLAN “ARGENTINA HACE” Y

**CONSIDERANDO** EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CONVENIENTE LA CONVALIDACIÓN DEL CITADO CONVENIO POR DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

#### **O R D E N A**

**ARTÍCULO 1º:** CONVALÍDESE EL CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “AMPLIACION RED DE DESAGUES CLOACALES – LOCALIDADES: BARKER Y VILLA CACIQUE – ETAPA 3, SUSCRITO CON EL ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO, REGISTRADO BAJO EL N° 10/2021 DEL REGISTRO



MUNICIPAL DE CONVENIOS DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE  
LETRA “O” N° 37/2021.-

**ARTÍCULO 2°: DE FORMA.-**

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A  
LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos a los expedientes despachados por comisiones internas. Expediente letra X. 29/2021 proyectos de ordenanza bloque frente de todos PJ modificación a la ordenanza 5397/2019. Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza que no se dio lectura en la sesión que fue presentado y al despacho de la Comisión de legislación.

**SECRETARÍA:** Se dio lectura al proyecto y al despacho.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** le pido a la vicepresidenta que me reemplace en la presidencia.

**HABLA LA VICEPRESIDENTA BILBAO MARÍA PAZ:** tiene la palabra el concejal Peón.

**PEÓN RAMIRO:** gracias señora Presidenta. Este proyecto de ordenanza que fue presentado por los bloque en alguna sesión pasada, tiene como objeto y espíritu ampliar las restricciones que están impuestas en una ordenanza que se votó en parte por unanimidad y en parte por mayoría el día 11 abril del año 2019. Esta modificación a la ordenanza 5327 del año 2019 que es una ordenanza que este cuerpo votó como dice recién en manera parcial por unanimidad y por mayoría en el artículo cuarto y quinto en donde nuestro bloque votó en contra de esos dos artículos que proponemos que se deroguen, es la ordenanza que de alguna manera reglamenta la facultad que le otorga a este organismo legislativo la ley orgánica municipal en su artículo 27 que es la de entre otras cosas poder imponer nombres de calles. En esa ordenanza nosotros manifestamos nuestro desacuerdo en esos dos artículos, en los otros se hicieron algunas modificaciones pero la mayoría coincidíamos, en los únicos dos artículos que no coincidíamos eran en el cuarto y el quinto. El artículo cuarto planteaba que no se podían imponer nombres de familiares que tengan a su cargo la nominación de los sitios públicos, ¿qué quiere decir eso? Que si alguien tiene alguna relación familiar con alguno de los concejales que están sentados aquí en esta banca ningún sitio público puede ser nominado con el nombre de ese familiar o persona con parentesco con algún concejal, cuestión que desde nuestro bloque manifestábamos que no estábamos de acuerdo porque nuestro entender esa normativa carece de sentido común, carece de sentido común porque en primer lugar hubo una justificación de un concejal que ya no está aquí en este Concejo Deliberante que formaba parte del bloque de cambiamos donde textualmente y esto consta en acta decía que se había impuesto esa normativa porque evitaba que el día de mañana una persona que llega al Concejo Deliberante se le ocurra empezar a proponer nombres de familiares a las cosas, la verdad que escuchar eso como argumento nos hacía aún más oponernos a votar ese artículo. Porque me parece que ni de los concejales que han pasado por este recinto ni de los que están ahora ni de los que seguramente van a venir elegido por el voto popular vendrían acá con el objetivo de ponerle nombre de familiares o parientes a sitios públicos por el sólo hecho de estar sentados en una banca en un Concejo Deliberante, ¿a quién se le puede ocurrir eso? Es más nos ha pasado a mí estando como concejal ocupando una banca que nos ha tocado votar un proyecto de ordenanza presentado por un concejal de la oposición para poner el nombre por ejemplo de Ofelia Menna de Braille al sector de internación del hospital que casualmente era la mamá de concejal Luis María Chelo Braille que estaba sentado en donde en este momento ocupa una banca la compañera concejal Gabriela González, ¿qué está mal de eso? ¿Cuál es el problema que en este caso un concejal de la oposición traía al recinto un merecido reconocimiento y homenaje que justo da la



casualidad que es la mamá de un concejal que estaba cumpliendo en ese momento su mandato? ¿Está mal eso? Bueno según esta ordenanza está prohibido, no se, no será ético, la verdad que carece de todo respaldo argumentativo, no tiene razón de ser. Otro ejemplo nosotros aquí hemos sancionado por ejemplo presentado por el bloque de la UCR el nombre de don Santana Zabalza a la casa Juárez La Plata, justo dio la casualidad que concejal Lorenzo en esa época no era concejal, ahora si hubiera sido concejal en este momento hubiera estado prohibido presentar ese proyecto porque un familiar está ocupando un lugar en este recinto, otra cosa que carece totalmente de sentido. O cuando seguramente se impuso el nombre de la avenida Zabalza había algún integrante formando parte de este cuerpo legislativo de su familia, eso por un lado. Por otro lado el artículo quinto no aplicar nombre de personas vivas, deberán haber transcurrido al menos 5 años desde el fallecimiento de la misma, esta es otra cuestión a la que nosotros no le encontramos una respuesta argumentativa y sólida que la sostenga. Hace cuestión de una semana reconocimos en vida como vecina ilustre a Nora Hebel Rodríguez porque hay una ordenanza municipal votada en este Concejo Deliberante por unanimidad que permite reconocer entre otras cosas como vecina ilustre destacadas de nuestro medio en vida. O sea qué sentido tiene que nosotros dictando una norma nos contraponamos a eso, de hecho el otro día cuando el proyecto fue presentado por nuestro bloque en el cual el concejal Ledesma fue el autor del mismo fue votado por unanimidad, es una vecina que la reconocimos en vida como nosotros sostenemos que debe ser la mayoría de los reconocimientos y se votó por unanimidad. Ahora por otro lado tenemos una normativa votada por un bloque en donde dice que no podemos bautizar con nombres de personas que no hayan superado los cinco años de muerto sitios públicos a calles de nuestro partido ¿qué diferencia hay en el de poner nombre a una plaza, a una calle, a hablar de una vecina ilustre? Es más es un reconocimiento enorme y merecido el que se le ha hecho a Nora Hebel Rodríguez en vida, ya partiendo de esa base realmente nos estamos contraponiendo en dos legislaciones, partiendo de esa base. Por otra parte tenemos decenas de ejemplos en donde en este recinto en el 98 o 99% de las oportunidades se ha votado de manera unánime la imposición de nombres a sitios públicos de nuestro partido en donde las personas hombres o mujeres que han sido nominadas en los proyectos para qué una plaza, una calle, un parque o algún sitio o un edificio público lleve su nombre no habían cumplido cinco años de haber fallecido, incluso algunos se les hizo el homenaje en vida como podemos recordar el pasaje Carlos Lage a la entrada del cementerio, como podemos recordar una ordenanza votada por unanimidad en este Concejo Deliberante el espacio recreativo Luis del Biagio, que todos sabemos quien es y qué significa Luis del Biagio para nuestra comunidad, que hoy en día eso no se puede hacer por esta ordenanza, que es el espacio recreativo que está en el parque 9 julio y fue aprobado por unanimidad de todos los concejales y como eso muchos ejemplos más, por ejemplo la unidad oncológica Marilú Conte, la desaparición física de Marilú fue el 14 junio 2012 y la ordenanza esa se votó el 24 mayo del mismo año, ¿cuál es el problema?. Por ejemplo el vacunatorio María Rosa Lamenti fallecida el 27 junio del 2013 y se impuso el nombre poco después. El espacio cultural Néstor Fare fallecido en octubre del 2016 y se le puso el nombre también a ese centro cultural. Perdón me retracto Marilú Conté falleció el 24 mayo y en junio se puso el nombre. Y en el caso de María Rosa Lamenti el 15 abril falleció y el 27 junio se puso el nombre. En el caso de Néstor Fare falleció el 26 julio y el 13 octubre del mismo año se bautizó con el nombre en centro cultural. En el caso del doctor Natalio Alonso fallecido en septiembre del 2014 y en noviembre del 2015 se le puso el nombre de la guardia del hospital su nombre y como eso podemos seguir enumerando muchos más señora Presidenta. Que creo que cada una de estas nominaciones que acabo de decir en este momento ¿qué cuestionamientos pueden tener? ¿Cuál es el argumento para esperar cinco años para homenajear a cualquiera de estas personas que acabo de nombrar desde esta banca? ¿Cuál sería el argumento válido? ¿Me pueden explicar? Es más cerebro que cada una de éstas vecinos y vecinas destacados de nuestra ciudad hayan podido ser reconocidos, algunos en vida, y otros lamentablemente luego



de haber desaparecido físicamente porque fueron grandes personas, porque fueron grandes profesionales algunos, con una inmensa vocación de servicio otros y así seguramente de aquí en adelante irán a surgir otros vecinos y vecinas que serán merecedores de estos dignos reconocimientos que como Concejo Deliberante tenemos la facultad que nos da la ley orgánica de las municipalidades de poder llevar adelante. Así que señora Presidenta espero que el acompañamiento del bloque de Juntos Por El Cambio en esta modificatoria a esta ordenanza que hemos presentado desde nuestro bloque de lo que creemos que son dos artículos que realmente distan mucho de la realidad en la que estamos inmersos distan mucho y realmente no tienen respaldo argumentativo para imponer este tipo de restricciones a una facultad que tenemos nosotros expresa como organismo deliberativo que nos otorga la ley orgánica de las municipalidades de la provincia de Buenos Aires, nada más señora Presidenta.

**HABLA LA VICEPRESIDENTA BILBAO MARÍA PAZ:** gracia concejal pueda retomar la presidencia.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Baccarini.

**BACCARINI ANALÍA:** gracias señor Presidente. La verdad que haber escuchado un listado recordando los sitios públicos con el nombre de vecinos vivos antes de la aprobación de esta ordenanza es bastante irrisorio. Porque por eso se presentó esta ordenanza para dar un orden a la imposición de nombres. La ordenanza 5397 aprobada en el 2019 fijaba las condiciones que se daban y que se deben cumplir para modificar o imponer nuevos nombres a las calles y a los espacios públicos en Benito Juárez. Y que en ningún caso deberán designarse calles o lugares públicos con nombres de personas antes de haber transcurrido los cinco años de su muerte, su desaparición forzada o de haber sucedido hechos históricos que se tratan de honrar. No redactamos cinco años por capricho de algunos concejales, lo hicimos porque consideramos que ese es un tiempo prudencial antes de bautizar una calle, una plaza, un edificio, un monumento, para evaluar la real dimensión de una figura o de un hecho histórico antes de colocar su nombre y que quede perpetuo en esta sociedad. Esos cinco años en un plazo en que la memoria colectiva se asiente y se consolide el mérito que tiene ese personaje y así evitar algunas costumbres argentinas como la tentación del personalismo. Por esto señor Presidente no votaré a favor de la modificación de esta ordenanza ya que su bloque hará uso de la mayoría para hacer este cambio espero que hagan honor a las mujeres talentosas, comprometidas y luchadoras de nuestro distrito y dejen de lado la desigualdad respecto al género en la designación de los nombres a imponer, nada más gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Carlos Degreef.

**DEGREEF CARLOS:** gracias señor Presidente. Usted en su exposición hablaba que creía que no había motivos o cuáles eran los argumentos válidos para esperar cinco años y que se lo explicaran si existía alguno. Yo creo que y lo dije en algún momento acá cuando voté en contra y creo que fue la última otorgamiento a un hombre de una calle de alguien que está vivo y que creía y argumenté que se debía esperar el paso del tiempo porque es la manera de que las cuestiones le den la dimensión como decía la concejal Baccarini aquellas personas porque pueden pasar cuestiones en el camino y voy a dar un ejemplo que es pequeño pero que tiene mucha importancia. La persona esta que le dimos en ese momento se le dio el nombre de la calle está involucrada en una causa judicial importante de falso testimonio y es muy importante, no tanto porque por ahí el falso testimonio pero es muy importante de la persona que estamos hablando contra que fue esa causa, contra la apropiación de una sede del partido intransigente en una causa que yo puedo decirlo más allá de que la justicia lo va a decir si hubo o no falso testimonio, porque quienes tenemos años en el partido de Benito Juárez sabemos que esa casa siempre fue del partido intransigente siempre desde el año 70 y pico en adelante y quien testimonió que era parte del



municipio hacía 20 años fue alguien que también participó en política y que ocupó cargo muy importante, no podía el decir eso, haber firmado eso porque él sabía perfectamente lo que está afirmando y más contra la sede del partido político, es una causa a lo mejor pequeña, pero como pasó con estas cuestiones puede pasar con otras que aparezcan y alguien que está vivo cometa o aparezca alguna denuncia por equis causa, hay que esperar un determinado tiempo para ver que cada uno de aquellos que son merecedores de una denominación en una calle un monumento como dice la ordenanza tenga el paso del tiempo para dejar claro que son personas honorables y no han tenido ningún tipo de situaciones que lo lleven a ser dudosas su colocación de nombre para el distrito, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Zequeira.

**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor Presidente. La verdad es que no pensaba hablar pero una simple reflexión me amerita de lo que estuve escuchando. A mí me parece que calificar de capricho la solicitud de modificaciones a una ordenanza me parece no sé si la palabra es agresiva pero si es subestimar o menospreciar las decisiones y un bloque toma. Hoy justamente hablábamos del respeto, las decisiones diferentes, a los pensamientos diferentes, no se a mí me parece quizás el concepto de capricho lo tomo y creo que todos lo vamos a tomar como una falta de respeto ¿por qué? Simplemente son miradas diferentes, me parece que allá por el 2019 justamente no nos pudimos poner de acuerdo, nosotros teníamos minoría buena perfecto hoy tenemos mayoría , y en realidad lo que mantenemos es una continuidad del pensamiento, no es un capricho, mantenemos una continuidad en el pensamiento, hoy estamos planteando lo mismo que planteamos aquella vez. Simplemente mencionaré esto sólo juegos de la democracia, a veces en el Concejo nos toca representar la mayoría o a veces la minoría pero son decisiones y son formas de ver. Y con respecto a calificar de personalismos a las personas que se decide conmemorar, ¿por qué uno dice personalismo? Uno reconoce a personas que creen que son meritorias de tener un reconocimiento por determinadas actividades o cualidades. De hecho mi compañero de banca hoy mencionó a mujeres que han tenido roles protagónicos en el ámbito de la salud, en el ámbito de la ayuda social y no son personalismos, son personas que socialmente tienen un recorrido, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Bilbao.

**BILBAO MARÍA PAZ:** gracias señor Presidente. Muy breve me acabo de levantar para preguntarle a mi compañera de lo que sí yo había entendido mal o alguien había entendido mal y efectivamente a lo mejor la concejal mal interpreto porque lo que quiso decir la concejal Baccarini es que lo que habíamos realizado en ese momento en la confección de esta ordenanza no había sido por capricho, no sino que estaba el bloque del frente de todos actuando por capricho, solamente para aclarar eso que puede haber sido una malinterpretación por parte de la concejal pero bueno vale la aclaración, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Ledesma.

**LEDESMA MARTÍN:** gracias señor Presidente. La verdad contradicciones continuas y realmente no entendimos mal, entendimos que nos tratan de caprichosos y no es así, somos consecuentes, tenemos continuidad en nuestra forma de pensar y no vamos y venimos como una veleta. Usted abundó en ejemplos, la concejal propinante mezcló desaparición forzada con fallecimiento, desaparición forzada con fallecimiento, le da lo mismo que hagan desaparecer por la fuerza una persona a que esa persona fallezca por causas naturales o por algún accidente es lo mismo. Realmente no tenemos memoria de nuestra historia me parece. Estaba vivo dijo otro concejal en referencia a un intendente mandato cumplido que vive y que nos acompaña a diario, y muchachos



si no están de acuerdo con un nombre o consideran de que esa persona no es merecedora del mismo y esa persona está viva proponga cambiarlo, siéntense y escriban un proyecto proponiendo el cambio de ese nombre y póngalo a discusión. Realmente estamos convencidos y lo hemos demostrado y lo demostramos diariamente de que a las personas hay que homenajearlas en vida, lo hicimos en la sesión pasada, todos nos acompañaron con el voto pero en esta sesión parece que no todos opinan lo mismo, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Camio.

**CAMIO JUAN:** Gracias señor Presidente. Duró poco el consenso y los elogios cruzados y pasamos ahora en algunos casos a la descalificación cosa que preocupa porque yo entiendo que podemos pensar distinto y pensamos distinto, pero no creo que lo que nosotros hablamos no tenga sentido o razón de ser o esté alejado de la realidad, tenemos nuestras convicciones, lo propusimos, esta ordenanza en su momento estuvo casi un año en comisión en el Concejo para generarle aportes y cambios y bueno ahora el otro bloque presenta esta ordenanza que rápidamente se sanciona, yo no sé si es lo que la gente hoy cree que es lo importante lo que tenemos y lo que preocupa al vecino de Juárez, pero bueno como dicen ustedes tienen la mayoría y bueno así será, van a cambiar la ordenanza. Por suerte todo lo que decimos queda grabado y después lo podemos verificar entonces es necesario agraviarnos diciéndonos cosas que se entienden mal y me parece que esto creo que genera un tema con esta idea de que hay que tener una idea única y que se puede hacer cualquier cosa. Entonces nosotros nos mantenemos firmes con nuestra convicción, con lo que planteamos en el 2018 y con lo que vamos a sostener en el día de hoy, muchas gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

**PÉREZ PARDO FELICITAS:** gracias señor Presidente. Cortito para aclarar, nosotros hacemos homenajes en vida lo hemos hecho en varias oportunidades en donde hemos declarado vecino ilustre, instituciones reconocidas por la ordenanza que aprobamos en el año 2017. En el año 2017 a instancia del concejal Juan Manuel Pérez se armó una ordenanza, fue tratada en el Concejo Deliberante, se aprobó, el intendente la vetó en algunos términos, volvió al Concejo y el cuerpo en su totalidad lo aprobó nuevamente como se había aprobado originariamente. Tenemos y por eso digo para homenajear en vida, detallado, claro, preciso, porque también con esta ordenanza regulamos funcionar y cómo hacer ese tipo de homenajes y distinciones. Lo que hicimos con esta ordenanza fue darnos un orden de cómo llamar a los espacios públicos, no homenajear a personas sino cómo denominar a los espacios públicos, y nos pusimos una restricción de cinco años, es claro cuáles son los motivos. Haciendo un análisis comparativo con otras ordenanzas en otros distritos, hay lugares que son mucho más estrictos, son 10 años, nosotros tenemos cinco, tiempo suficiente como bien se dijo para que la memoria colectiva de la comunidad acepte ese nombre. Pero si queremos hacer homenajes en vida tenemos la otra ordenanza la 5232. Esta ordenanza la que ustedes quieren modificar como bien se dijo estuvo casi y entre septiembre del 2018, se analiza en comisión, se aprobó el 11 abril y el intendente no la vetó, al contrario a los cuatro días a la promulgó, estaba de acuerdo con lo que decía la ordenanza porque tiene todas las atribuciones para vetar, para observar algún artículo, no, la promulgó a los cinco días en el decreto 544 del año 19, sin observaciones, sin vetos, sin nada. O sea creo que también él interpretó que el articulado que habíamos acordado estaba bien, estaba conforme a lo que sospecho que él también creía porque la promulgó. Así que la verdad señor Presidente no tenemos que confundir, no tenemos que mezclar lo que es como llamar a un espacio público de el homenaje o distinción a un vecino o a una institución, tenemos dos procedimientos distintos que creo que como están escrito hoy están muy bien, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Vidaguren.



**VIDAGUREN CARLA:** gracias señor Presidente. Después de haber escuchado a todos los concejales que hablaron anteriormente me pregunto si con esa ordenanza que teníamos en vigencia o que aún sigue en vigencia el bloque de junto por el cambio luego de pasado 10 años de la muerte del ex presidente Néstor Kirchner votaron en contra, me pregunto por qué lo votaron en contra a ese proyecto que se presentó para que la pileta climatizada y que hizo tanto ruido porque llevaba el nombre de Néstor Kirchner fue votado en contra, ¿no fue merecedor el ex presidente Néstor Kirchner de tener un nombre en nuestra comunidad en un lugar público? En un lugar en donde todos tienen la oportunidad de ir tengan o no recursos económicos para poder disfrutar de ese lugar como son las pileta climatizadas de nuestro partido, ¿no hizo mérito suficiente para tener reconocimientos? Lo que hizo en nuestra, primer visita de un presidente a nuestra comunidad, entregando un subsidio especialmente para los estudiantes reconociendo a sus compañeros de estudios que fueron desaparecidos en la época de los militares y además un presidente que recibió una Argentina prendida fuego y que la puso en pie, que desendeudó a todos los argentinos. Si creen que eso no era merecedor, que ese señor, que es el presidente que tuvimos los argentinos en ese período de nuestra historia gracias a Dios no fue merecedor de ese reconocimiento, la verdad que claramente y agradezco que estemos en democracia y que pensemos distinto. Porque además nosotros creemos que los homenajes se deben hacer en vida porque la persona siente el reconocimiento una vez que ya falleció el pueblo lo reconoce pero la persona claramente no lo puede observar, pero la verdad es que nos sorprende porque si realmente el ex presidente no era merecedor de ese reconocimiento bueno eso es lo que nos distingue, somos totalmente distintos, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra concejal José Camio.

**CAMIO JOSÉ:** gracias señor Presidente, la verdad es que no iba a hablar. Primero recordar que yo voté alguna vez el nombre del presidente Néstor Kirchner en la propuesta del intendente Gamaleri para que la casa Juárez de Tandil que había sido adquirida con fondo que trajo en esa visita el presidente Kirchner, esa casa que se compró se denominara Néstor Kirchner, yo la voté. Cada uno vota como le parece y fundamenta su postura como más le parece y por eso estamos en democracia y tenemos la facultad, la obligación, el respeto para decir lo que decimos. La verdad que señor Presidente creo que está claro esto, hay una ordenanza que determina cuáles son los reconocimientos en vida y hay una ordenanza, y la concejal Pérez Pardo fue muy clara cuando dijo que para qué se designen lugares o espacios públicos tengan el nombre hay un proyecto de ordenanza distinto al otro y que tiene ciertos requisitos que en su momento pusimos en una ordenanza y que tuvo un tratamiento mucho más largo que esto, este tratamiento de esta ordenanza que estamos en este momento aprobando no tiene ni 15 días, lo dijeron, es el juego de la democracia y hoy tiene la mayoría y lo van a modificar, es decir los consensos se buscan de acuerdo a la necesidad de sacar por acuerdo y conversado en menos de 48 horas la ordenanza que se fijan las sanciones para las fiestas clandestinas y hubo acuerdo, y en este caso se aplica la mayoría y reconozco que es la democracia. Pero por eso digo cada uno lo aportará desde el punto de vista que le parece y lo fundamentará de tal manera. Yo creo que no tenemos que llegar a la descalificación señor Presidente, no estamos de acuerdo, algo positivo que le puedo llegar a ver a este proyecto de ordenanza, yo creo que con esto mucha gente va a querer hacer mérito para que lleve el nombre de algún espacio público a posterior de que se apruebe este proyecto de ordenanza para qué se lo proponga, pero es darle un toque de humor y cerrar este debate, están las oposiciones están bien claras, creemos nosotros que hay dos ordenanzas que estipulan lo que se ha manifestado y la verdad señor Presidente que como se manifestó este bloque ya se tiene una posición tomada.



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Vamos a poner en consideración el proyecto de ordenanza en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, siete votos por la afirmativa, por la negativa seis votos aprobado por mayoría. En particular artículo primero quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, siete votos por la afirmativa, por la negativa seis votos aprobado por mayoría. Artículo segundo de forma, queda aprobado el proyecto de ordenanza pasa al departamento ejecutivo para su promulgación.

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 5657 /2021**

**VISTO** LA FACULTAD OTORGADA POR LA LEY ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN SU ARTÍCULO N°27 INCISO 4 A ESTE CONCEJO DELIBERANTE EN CUANTO A LA IMPOSICIÓN DE NOMBRES A SITIOS PÚBLICOS Y,

**CONSIDERANDO**

QUE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5397/2019 SANCIONADA EN ESTE RECINTO ESTABLECE DISTINTAS PAUTAS QUE SE DEBEN CUMPLIR A LA HORA DE HACER USO DE ESTA FACULTAD QUE NOS MARCA LA LEY.

QUE HAY ARTÍCULOS QUE SE SANCIONARON POR MAYORÍA CON EL VOTO NEGATIVO DEL BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA P.J. QUE IMPIDEN POR EJ. LA COLOCACIÓN DEL NOMBRE DE UN CIUDADANO O CIUDADANA CUYO TIEMPO DE FALLECIMIENTO SEA INFERIOR A 5 AÑOS, OBVIAMENTE PROHÍBE TERMINANTEMENTE LOS RECONOCIMIENTOS EN VIDA, LIMITANDO A NUESTRO CRITERIO, DE MANERA INJUSTA ESTAS NOMINACIONES.

QUE LA MISMA FUE APROBADA POR MAYORÍA EN GENERAL Y EN PARTICULAR, SIETE (7) VOTOS POR LA AFIRMATIVA DEL BLOQUE FRENTE DE TODOS Y SEIS (6) VOTOS POR LA NEGATIVA DEL BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

**O R D E N A**

**ARTÍCULO 1°:** DERÓGUENSE LOS ARTÍCULOS N°4 Y N°5 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°5397/2019.

**ARTÍCULO 2°:** DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** expedientes ingresados por los distintos bloques. Expediente letra X. 33/2021 proyecto de comunicación lo que Juntos Por El Cambio. Limpieza de terrenos baldíos durante el año 2020. Por Secretaría se dará lectura.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto.-

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Baccarini.

**BACCARINI ANALÍA:** gracias señor Presidente. Como lo indica el articulado que recién lo leyó el secretario en este proyecto estamos solicitando al departamento ejecutivo que no pueda brindar



un informe sobre la cantidad de limpieza en baldíos privados que se realizaron durante el año 2020. Una vez que se les haya manifestado la intimación correspondiente a los propietarios para que ellos lo hicieran como corresponde como también la cantidad de multas labradas y cobradas. Sabemos que la buena vecindad y la buena convivencia van de la mano de la obligación que tiene cada propietario de mantener su terreno en condiciones de limpieza, libres de maleza, de pastizales, de acumulación de escombros, de basura, de chatarra y de cualquier otro tipo de elementos que signifiquen un peligro real para la salud pública porque no estamos haciendo referencia a la estética de los barrios solamente sino que principalmente estos terrenos no están en las debidas condiciones de higiene son un peligro para la seguridad pública, atenta contra la calidad de vida de nuestros vecinos. Los terrenos en malas condiciones generan proliferación de roedores, moscas, mosquitos entre otros. Muchas veces ante una inacción de parte de los propietarios por este incumplimiento en sus obligaciones es el municipio quien debe hacerse cargo de limpiar, demalezar y desratizar estos terrenos baldíos. Por eso es que estamos solicitando este informe con la cantidad de actas labradas, la cantidad de trabajos realizados, el personal empleado y los montos recaudados. Aprovechamos la oportunidad para recordar a los propietarios de estos terrenos baldíos que debe mantenerlos limpios, libres de pastizales y basura, que con la buena voluntad de todos podemos mantener una ciudad limpia. Esperamos contar con el acompañamiento de su bloque señor Presidente, muchas gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Zequeira.

**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor Presidente. Desde nuestro bloque vamos acompañar el pedido informes, la verdad que el año 2020 nos ha mostrado la amplia capacidad que han tenido los diferentes organismos del municipio como para ir adaptándose y poder cumplir aquellas obligaciones o responsabilidades que debían hacer y sumar nuevas tareas. Pensaba y hoy me comuniqué con personas de la policía municipal ya que bueno en realidad la policía municipal es la encargada de hacer estos controles que se mencionan en este pedido informes, controles que tienen que ver con observar estos terrenos baldíos, estos terrenos que no estén en condiciones, terrenos que hay que demalezar, terrenos que tienen contenidos chatarra o desperdicio, todos coincidimos que es un tema de salud pública más allá de lo estético como lo menciona la concejal que me antecedió la palabra. La verdad que en el año 2020 como el año anterior y como este año la policía municipal sigue haciendo esos controles en cuanto a observar estos terrenos que deben ser limpiados. También me mencionaban que la policía municipal recepciona quejas o preocupaciones de vecinos de estos terrenos lindantes, con lo cual el trabajo se está haciendo, la demanda se recepciona. También pensaba en que es muy claro de ver en el municipio la intención de mantener limpia la ciudad, en el caso del área de servicios las instituciones que no cuentan con recursos propios para hacer las limpiezas mediante nota dirigida al ejecutivo se solicita que la municipalidad pueda realizar las actividades de limpieza contribuyendo de manera efectiva a mantener la calidad de los terrenos. También me mencionaban y me explicaban hoy cuando la policía municipal observa que hay terrenos que requieren ser desmalezados se notifica a los dueños, se hace un trabajo de investigación de averiguar de quiénes son esos terrenos, se le notifica, se le da un plazo a este vecino para que pueda realizar la limpieza, en muchos casos esa limpieza la realiza el vecino por propia voluntad, también el municipio ofrece la posibilidad de que pueda ser limpiado con recursos municipales y después este costo se imputa. Así que creo que hay mucha tarea realizada, recordar que la policía municipal durante el año 2020 tuvo mucha tarea en lo que fueron los controles de acceso entonces también el año pasado fue doble el mérito de hacer estos controles, muchas personas haciendo muchas tareas. Así que vamos acompañar este proyecto de comunicación, nada más.



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Vamos a poner entonces a consideración del cuerpo el proyecto de comunicación, por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma queda aprobado el proyecto de comunicación pasa al departamento ejecutivo.

BENITO JUAREZ, 14 DE MAYO DE 2021.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE JUNTOS POR EL CAMBIO-LIMPIEZA DE TERRENOS BALDÍOS DURANTE EL AÑO 2020

QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS LA SIGUIENTE:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 09/2021**

**VISTO** LA CANTIDAD DE TERRENOS BALDÍOS EN MALAS CONDICIONES DE CONSERVACIÓN E HIGIENE Y, LAS CONSECUENCIAS QUE ESTA SITUACIÓN TRAE A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE VIVEN CERCA DE DICHOS TERRENOS EN PARTICULAR, Y;

**CONSIDERANDO**

QUE ES RAZONABLE EL RECLAMO Y LAS QUEJAS REITERADAS DE VECINOS QUE HABITAN DE MANERA CONTIGUA O CERCANA A TERRENOS BALDÍOS QUE NO ESTÁN EN LAS CONDICIONES DE CONSERVACIÓN, LIMPIEZA Y/O DESMALEZADO QUE CORRESPONDEN;

QUE LOS TERRENOS BALDÍOS EN MALAS CONDICIONES DE CONSERVACIÓN SON ESPACIOS PROPICIOS PARA LA ACUMULACIÓN DE BASURA, ESCOMBROS, RESIDUOS O CUALQUIER OTRO ELEMENTO QUE SIGNIFIQUE UN PELIGRO REAL O POTENCIAL PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE Y/O UN DAÑO A LA COMUNIDAD;

QUE LOS TERRENOS BALDÍOS ABANDONADOS GENERAN CONTAMINACIÓN, CON PASTIZALES, MALEZAS, BASURA, PROLIFERACIÓN DE ROEDORES, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO A LOS VECINOS;

QUE MUCHOS BALDÍOS NO TIENEN EL MANTENIMIENTO NECESARIO POR LO QUE PUEDEN CONVERTIRSE EN MINI BASURALES, CON LAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS QUE ESTO TRAE APAREJADO A LOS VECINOS Y AL AMBIENTE QUE HABITAMOS;

QUE LA SITUACIÓN IDEAL SERÍA QUE CADA PROPIETARIO FUESE RESPONSABLE Y QUE MANTUVIERA EN BUENAS CONDICIONES EL TERRENO BALDÍO DEL QUE ES DUEÑO, PERO ESTO NO SUCEDE SIEMPRE EN LA REALIDAD;

QUE ES ESPERABLE QUE EL ESTADO MUNICIPAL ATIENDA ESTA PROBLEMÁTICA, YA QUE HACE AL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD TODA Y EN ESPECIAL A LA DE LOS VECINOS QUE VIVEN CERCANOS A LOS BALDÍOS EN CUESTIÓN;

QUE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DEBE INTIMAR AL PROPIETARIO A QUE REALICE LAS TAREAS DE CONSERVACIÓN E HIGIENE NECESARIAS, PERO SI EL DUEÑO DEL TERRENO BALDÍO NO CUMPLE CON LA LIMPIEZA, EL ESTADO MUNICIPAL PUEDE LLEVAR A CABO LAS TAREAS DE CONSERVACIÓN E HIGIENE CON CARGO DEL COSTO, EN LA FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES, AL PROPIETARIO DEL INMUEBLE;



QUE LA ORDENANZA 1.162 ES EL MARCO LEGAL PARA QUE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL SANCIONE A LOS PROPIETARIOS RESPONSABLES DEL MANTENIMIENTO DE LOS TERRENOS BALDÍOS.

**ARTICULO 1°:** SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME A ESTE CONCEJO DELIBERANTE:

1) CANTIDAD DE PROPIETARIOS DE TERRENOS BALDÍOS HAN SIDO INTIMADOS FEHACIENTEMENTE PARA QUE REALICEN LAS TAREAS DE CONSERVACIÓN E HIGIENE EN SU PROPIEDAD, DURANTE EL AÑO 2020.

2) CANTIDAD DE TERRENOS BALDÍOS, PERTENECIENTES A PRIVADOS, FUERON LIMPIADOS Y /O DESMALEZADOS POR EL ESTADO MUNICIPAL, DURANTE EL PERÍODO ANTERIORMENTE MENCIONADO.

3) SOBRE LAS TAREAS DE LIMPIEZA QUE HA REALIZADO EL MUNICIPIO, INFORMAR: SI SE HAN REALIZADO POR ADMINISTRACIÓN PROPIA O A TRAVÉS DE TERCEROS CONTRATADOS POR EL MUNICIPIO Y DIFERENCIAR LA CANTIDAD SEGÚN EL MODO DE TRABAJO QUE SE HAYA ADOPTADO, EN EL AÑO 2020.

4) CANTIDAD DE SANCIONES, CONTRAVENCIONES Y/O MULTAS, SE HAN LABRADO POR TERRENOS BALDÍOS EN MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN E HIGIENE, DURANTE EL AÑO 2020. ADEMÁS, LOS MONTOS RECAUDADOS POR DICHAS LIMPIEZAS.

**ARTICULO 2°:** DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora a dar tratamiento al último punto del orden del día expediente letra X. 34/2021 proyecto de comunicación bloque Juntos por el Cambio departamento ejecutivo informe acciones llevadas a cabo canal barrio del ferrocarril Villa Cacique. Por Secretaría se dará lectura.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Bilbao.

**BILBAO MARÍA PAZ:** gracias señor Presidente. Este proyecto surge a raíz del problema que tienen los vecinos como le decimos las casas del ferrocarril en Villa Cacique. El 23 abril pasado que hubo una precipitación bastante fuerte en corto plazo y bueno estuvieron otra vez en problema ese canal que pasa por delante de las viviendas, ese desborde y el agua llegue a las viviendas. Sabemos que esto ocurre porque el canal tiene suciedad, se encuentra lleno de juncos y de basura que se arroja en ese lugar. Ese día por supuesto nos pusimos en contacto con los vecinos para ponernos a disposición, para conocer cuál era la situación y nos manifestaron que ahora también lo que es la obra del hotel habría hecho un desagüe que desemboca en ese mismo canal con lo cual agravaría mucho más la situación, usted señor Presidente pasa a trabajar todos los días y debe ver en qué estado está y como es el día que llueve con la circulación de los vehículos sobre la cinta asfáltica que empeora mucho más la situación. Los vecinos también nos manifestaron que han planteado también esta problemática a funcionarios del departamento ejecutivo que en teoría se habría evaluado esta situación y nosotros no tenemos conocimiento hasta la actualidad no se ha hecho ningún tipo de limpieza por lo menos desde ese 23 abril hasta hoy me pude comunicar con



algunos vecinos del barrio y que bueno han estado en contacto con algunos funcionarios y que el problema estaría evaluándose para poder dar una solución. Este tema ya pasó hace tres años en formato de proyecto de resolución para la limpieza de ese canal, nos manifestaron en ese momento que era complejo y no recuerdo puntualmente cómo se llama creo que son totoras o algo así el problema que tiene y bueno a su vez la basura que se acumula y no es solamente el problema de las inundaciones y el agua sino la proliferación de roedores y que sabemos que son transmisores de enfermedades con lo que también tiene que ver con la salud pública y que hoy hablábamos de la importancia de las cloacas como forma de salud esto también lo es porque sabemos que se termina convirtiendo en un basural a cielo abierto. Y como decía se aprobó en aquella oportunidad ese proyecto de resolución para la limpieza del canal, hacemos este pedido informes para saber si efectivamente se llevó a cabo alguna acción de aquel tiempo a esta parte y si bueno si hay algún plan de obra que ya esté en la agenda del departamento ejecutivo para llevar a cabo en este lugar y poder dar respuesta a los vecinos que es una problemática muy importante porque sabemos que si el agua entra en los hogares se estropean muebles, acarrea muchos problemas y aparte literalmente a veces no pueden salir de sus casas. Así que voy a anexar algunas imágenes en el estado en que está el canal en este momento, no está con esa agua porque no ha llovido en estos días, pero esas imágenes son del 23 abril el día que llovió. Así que bueno esperemos que nos acompañen el bloque oficialista y el departamento ejecutivo se haga eco de esta necesidad que viene de muy larga data y se dé definitivamente una solución a los vecinos y la verdad es que sería muy bueno para cambiar en parte la vida a estos vecinos que viven en ese lugar, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Corro.

**CORRO DANIELA:** gracias señor Presidente. El canal de la ruta 80 es como en su momento fue el canal 5 mayo y digo en su momento porque hoy está entubado, uno de los únicos dos focos principales diríamos de acumulación de agua. Incluso este día de abril a un entubado la inundación se dio en el barrio de la diagonal 25 mayo principalmente porque fue copiosa y en muy corto plazo porque suele suceder esas cuestiones. Ese canal cuando lo hablamos en el 2018 tiene ciertas complejidades, por un lado como bien dijo la concejal hay una vivienda, porque hoy justamente pasé para verificar, es una sola vivienda que tiene totoras adelante entonces es la que más se complica cuando se produce el estancamiento de agua por qué la totora era lo mismo que pasaba con el otro canal, crece muy rápidamente, es compleja y el resto de las casas el problema que tienen es que han hecho las entradas y lo hablamos en el 2018 y si buscan en la sesión, entonces no está la continuidad del canal. Por lo tanto queda una sola salida que es la que va para atrás de la fábrica Loma Negra que usted la debe conocer señor Presidente. Para constatar uno de los puntos me comuniqué con el capataz con el señor Asenjo porque a mí se me venía a la mente una limpieza que se había hecho el año pasado pero no sabía si se había incluido ese canal y efectivamente me confirmó que un tiempo antes de la pandemia que fue cuando se hicieron las obras para el cementerio de Barker hubo que limpiar un desagüe y se aprovechó a limpiar este, y otro que hay por la zona del predio. Por supuesto que pasó un año y pico y con las totoras siempre sucede lo mismo, crece muy rápido, tapan el canal, me comentó que había hecho la propuesta de hacer una entubación y con motivo de eso la gente de obras públicas específicamente Nahuel Alfonso y el agrimensor el señor Palvi se habían hecho presente y habían recorrido la totalidad del desagüe hasta el afluente natural. Entonces lo que se estaba evaluando en este momento del departamento ejecutivo si esa sería la solución para esa casa y si sería la solución permanente, los ingenieros en ese sentido tienen algunas dudas con respecto a las pendientes y demás que son cuestiones técnicas que ellos me explicaron pero solamente puedo reproducir tal cual me lo dijeron porque no tengo conocimiento pero si me decían que la única forma que ellos ven posible para dar solución permanente es ensanchar el canal pasando por supuesto por la fábrica. Así que



lo que el departamento ejecutivo está haciendo hasta el momento no es tener un plan de obra fijo porque están haciendo una evaluación de cómo podría solucionarse y se pidió un presupuesto a la empresa que está haciendo las cloacas para tener una idea de cuánto se estaría hablando porque este tipo de canales se limpian con maquinaria que no tiene la delegación de Barker, siempre hay que llevar maquinaria de Benito Juárez, en algún momento cuando me tocó por un corto tiempo ser delegada lo limpiamos a los canales y que colaboró la Comisión vial rural, por eso conozco el tema, parece que como está cerca de la ruta es sencillo pero por la profundidad y por cómo se tiene que desplazar la maquinaria no se puede hacer con las que están en Barker. Así que bueno la evaluación actual pasa por una solicitud de presupuesto para un ensanchamiento total que también obviamente debe concentrarse y esto lo digo a mi criterio podría hacerse en forma conjunta con la empresa Loma Negra ya que en gran parte le corresponde al terreno que pasa por la empresa, dialogar eso también, porque usted sabe que tienen medidas de seguridad muy estrictas para ingresar máquinas a los predios y demás, bueno primero nuevamente reitero se va hacer una evaluación de la cantidad de metros y el costo de realizarlo y si es conveniente hacerlo por terceros o nuevamente con maquinaria municipal pero nada el objetivo sería ver algo un poco más permanente a largo plazo porque evidentemente la limpieza con la proliferación rápida que tienen las totoras no da una solución que se extiende en el tiempo, en seis o siete meses tenemos el mismo problema. Así que bueno eso es lo que se me comunicó desde el departamento ejecutivo, lo quería comentar acá más allá de que vamos a apoyar el proyecto por supuesto y está la puerta abierta para que esto mismo que me comentaron a mi, incluso el capataz de la delegación me lo dijo, en cualquier momento se puede hacer por escrito o podemos acordar también un encuentro, una reunión, lo que fuere para explicar qué es lo que se ha ido haciendo porque evidentemente no ha dado solución y qué es lo que por ahí se pretende hacer en el mediano plazo por decirlo de alguna manera. Así que bueno eso señor Presidente, acompañar, entender que es una problemática de hace mucho tiempo, sabemos que los vecinos de la ruta 80 padecen estos y entendemos no solamente su preocupación si no su malestar cuando esto sucede porque a ninguno de nosotros nos gustaría ni tener totoras frente a nuestra casa ni que se nos entré agua en nuestra casa, yo lo viví toda la vida viviendo en el barrio de las 16 casas y doy fe que es espantoso y muy desagradable. Pero bueno la idea es trabajar para dar solución y esperemos que pronto se la podamos llevar a estos vecinos que sabemos que la necesitan, gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra concejal Juan Camio.

**CAMIO JUAN:** gracias señor Presidente. Esperamos que prontamente se pueda avanzar, me parece que está bueno también si podemos tener alguna reunión una vez que tenga algún avance en el diagnóstico y el proyecto de la obra como para tener esta posibilidad también en el mano a mano que tenemos con los vecinos y poder explicar algo que como decía la concejal lo venimos planteando ya hace tiempo y que la soluciones como dijo la concejal no han sido las adecuadas para dar un punto final a este problema. Solamente también al recordar esto que lleva bastante tiempo, quiero una vez más recordar un tema que a mí me sigue preocupando y que es una ordenanza que votamos acá por unanimidad y que tiene que ver con la construcción de la rotonda en la avenida Sáenz Peña en la calle Alma Fuerte ahí frente al club juarense, un lugar lamentablemente **INTERRUMPE EL SEÑOR PRESIDENTE:** le pido por favor que se abstenga al tema que estamos hablando porque ya pasó en el tratamiento del otro expediente, ahora estamos hablando de un canal de Barker y empieza a enumerar una rotonda de la ciudad de Benito Juárez, continúe pero no viole más el reglamento, porque me obliga a interrumpirlo y usted creo que luego de estar ya casi cuatro años sentado en esta banca del Concejo Deliberante conoce el reglamento, sabe cuáles son las normas para una buena convivencia y me parece que no es necesario que tenga que llamarle la atención, nada más. **CAMIO JUAN:** al ver que la gente se inundó cuando planteamos esto que había que solucionarlo, sinceramente lo que planteamos es



que no queremos que en este caso pase lo mismo, ojalá nunca tengamos un accidente porque una rotonda no se construye. Así que de la misma manera que esperamos la solución para el canal esperamos que la rotonda se construya, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Ponemos a consideración el proyecto quienes estén por la afirmativa general sírvase marcar su voto aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma, queda aprobado el proyecto de comunicación pasa al departamento ejecutivo.

BENITO JUAREZ, 14 DE MAYO DE 2021.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA TRECE DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE JUNTOS POR EL CAMBIO-DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME ACCIONES LLEVADAS A CABO CANAL BARRIO DEL FERROCARRIL VILLA CACIQUE.

QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS LA SIGUIENTE:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 10/2021**

**VISTO** LOS INCONVENIENTES QUE SUFREN LOS VECINOS DE BARRIO DEL FERROCARRIL DE RUTA 80 EN VILLA CACIQUE CUANDO LLUEVE.

**CONSIDERANDO** LA IMPORTANCIA DE LA FUNCIÓN DE LOS CANALES PLUVIALES Y FLUVIALES.

QUE ES NECESARIO MANTENER LOS MISMOS EN BUENAS CONDICIONES Y QUE EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRAN CON GRAN CANTIDAD DE JUNCOS Y BASURA ACUMULADA.

CONSIDERANDO QUE ES PRIMORDIAL PARA LA VIDA COTIDIANA DE LOS VECINOS EVITAR LA ACUMULACIÓN DE BASURA, LA PROPAGACIÓN DE PLAGAS Y ROEDORES.

QUE CUANDO LLUEVE SE ACUMULA AGUA SOBRE LA CINTA ASFÁLTICA, Y ANTE LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS Y LA SUCIEDAD DEL CANAL, EL AGUA INGRESA A LAS VIVIENDAS.

QUE ES UNA PREOCUPACIÓN DE LOS VECINOS DEL BARRIO LA FALTA DE LIMPIEZA DEL CANAL QUE PASA DELANTE DE DICHAS VIVIENDAS.

QUE ESTE BLOQUE DE CONCEJALES MANIFESTÓ ESTA PROBLEMÁTICA EN EL AÑO 2018 Y EN LA ACTUALIDAD SIGUE OCURRIENDO LO MISMO CADA VEZ QUE HAY PRECIPITACIONES.

**ARTICULO 1°:** SOLICITAR AL D.E QUE INFORME A TRAVÉS DEL ÁREA QUE CORRESPONDA, CUALES SON LAS ACCIONES QUE SE HAN LLEVADO A CABO EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS EN EL CANAL DEL DENOMINADO BARRIO DEL FERROCARRIL, SOBRE RUTA 80 EN VILLA CACIQUE.

**ARTICULO 2°:** SOLICITAR AL D.E QUE INFORME SI TIENE UN PLAN DE OBRA PARA SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA PLANTEADA Y DE EXISTIR DICHO PROYECTO, INFORMAR DETALLES DEL MISMO Y TIEMPO DE EJECUCIÓN.



**ARTÍCULO 3º: DE FORMA.**

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A  
LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** hemos terminado con el tratamiento del orden del día en labor parlamentaria se acordó que algunos concejales iban a hacer uso de la palabra de acuerdo algunos homenajes y fechas cercanas con motivo de celebrarse este aniversario o día relacionado con alguna cuestión que deseamos remarcar o resaltar. Tiene la palabra la concejal González.

**GONZÁLEZ GABRIELA:** gracias señor Presidente. Es para hacer referencia al día 17 mayo que se conmemora el día internacional contra la homofobia, la transfobia y la fiosa. Recordando en ese año en 1990 se eliminó la homosexualidad de las listas de enfermedades mentales por parte de la organización mundial de la salud. Es mucho lo que se ha avanzado desde ese día, pero no podemos dejar de mencionar la continua violencia social, institucional que aún hoy se vive en varios países teniendo por objeto a las personas del colectivo LGTBIQ + llegando la criminalización, las expresiones sexuales fuera de la hetero normatividad de algunos de ellos. En nuestro país gracias a la incansable lucha de los colectivos como la comunidad homosexual Argentina la Fa LGBTI y la historia de la asociación gay por los derechos civiles sumado a la voluntad política y al cambio de paradigma de quienes nos han gobernado en materia de derechos es que se ha logrado un gran avance tanto en la lucha como la discriminación de la homofobia como los accesos a los derechos fundamentales para la comunidad LGTBIQ +. Es así que hoy en día podemos contar con una ley de identidad de género, una ley de matrimonio igualitario y el más reciente decreto presidencial que garantiza un mínimo del 1% de la totalidad de los cargos y contratos públicos para personas travestis, transexuales, y trans géneros. Enorme es el camino recorrido y amplísimo es el que nos falta por recorrer y transitar, pero estamos convencidos que este horizonte es el correcto con un arcoiris de derechos para todos, todas y todes, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Zequeira.

**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor Presidente. Voy a ser breve porque hoy en el tránsito de la sesión estuvimos hablando un poco de enfermería y del valor que tiene la enfermería. Recordar que el 12 mayo fue el día internacional del enfermero y creo que este año más que nunca se popularizó y se diversificó socialmente las reflexiones con respecto a lo que se conmemora en este día. Inevitablemente me genera sentimientos encontrados poder pensar qué reflexión podemos hacer y recordaba que esta pandemia se llevó y creo que todos los que hemos trabajado en el hospital sabemos de lo que ha sido Tete Bacigalupe en su rol de enfermera, lamentablemente sufrimos esa pérdida, hoy inevitablemente cuando pensaba en la reflexión con respecto al día de la enfermería recordaba y un poco me entristecía por esta pérdida. Creo que socialmente todos e incluso políticamente y del estado la pandemia ha mostrado que uno de los pilares del sistema de salud es la enfermería. Desde el bloque nuestro nuevamente repetimos, reiteramos la gratitud, el agradecimiento, la valoración y la admiración de todo el cuerpo de enfermeros de nuestro querido hospital, también de los enfermeros que desarrollan su actividad en despertares, los enfermeros que desarrollan su actividad en el ámbito privado, en el hogar municipal. Hoy pensaba que desde el año 2004 en el Instituto superior del sudeste se están formando el recurso humano de enfermería con lo cual creo que es meritorio resaltar que para esta gestión siempre fue importante generar recursos humanos en enfermería. Así que especialmente mandamos un feliz día a todos y en lo personal a mis alumnos del tercer año de enfermería que este año terminan su carrera sorteando las dificultades de la virtualidad y gracias a Dios la mayoría se encuentra en relación laboral con el municipio, saludar a las profesoras y profesores enfermeros del Instituto



Superior Del Sudeste y bueno simplemente era ése el saludo que queríamos recordar desde nuestro bloque.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Camio.

**CAMIO JUAN:** gracias señor Presidente por supuesto que nos sumamos a las palabras de la concejal propinante, un saludo a todas las enfermeras y todo el personal de salud. Y quiero hacer también esto que me llegó y creo que cada uno desde su lugar pone lo que puede en esta difícil situación que nos atraviesa a la otra comunidad con el tema sanitario. Y bueno justamente gente de fe de distintos credos van a hacer un abrazo simbólico este sábado a las 14 horas en el hospital para rezar un Padre Nuestro justamente para acompañar a los enfermos y a todo el personal de salud. Como digo cada cual desde su lugar, desde donde le toca y estamos haciendo lo que podemos para ayudar y que este difícil momento y esta situación que nos toca y nos ha asolado acá en nuestro distrito sea un poco más benévola, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal José Camio.

**CAMIO JOSÉ:** gracias señor Presidente. Y ante quien interrumpa le quiero decir que fue una casualidad hoy es el día del escritor bonaerense, queremos mandarle un saludo a todos los escritores de Juárez y por qué dije una casualidad, porque es el nacimiento de Bonifazio Palacio Alma Fuerte justamente el hombre que lleva la calle y es una casualidad lo que quiere decir Sáenz Peña y AlmaFuerte donde va la rotonda que decía el concejal justo esa calle se llama AlmaFuerte que en homenaje de este escritor, docente que actuó en la vida pública y que gracias a su actividad hoy se lo reconoce a él y a todos los escritores de la provincia de Buenos Aires y queremos mandarle un saludo a todos los que realizan esa tarea tan digna, tan creativa, tan importante acá en Benito Juárez, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Degreef.

**DEGREEF CARLOS:** gracias señor Presidente. Me hago eco y celebró de todos estos reconocimientos sobre todo el tema de las enfermeras y de todos los escritores bonaerenses y de Benito Juárez y en especial saludo a mi nuera Mariana Solís que es escritora. Pero yo me quiero referir a una cuestión que nos es común a todos y esto une al pueblo argentino. El día 11 mayo 1813 se aprobó como marcha patriótica lo que luego fue el himno nacional argentino, el 11 mayo se estableció como el día del himno. Lo que tenemos algunos años era sagrado en la escuela primaria creo que desde el primero hasta sexto grado todos los años el acto del día del himno era sagrado, Muyinga que esta allá en la punta creo que lo debe recordar. Esto surgió cuando el primer triunvirato le sugiere al cabildo de Buenos Aires la composición de una marcha, una marcha patria que fuera que pudiera ser escuchadas en las escuelas en los días que había clase diariamente y en el año siguiente en la asamblea general constituyente del año 13 le encargó a Vicente López y Planes la letra del himno y a Blas Pareda la composición de una nueva música, el 11 mayo se aprobó como marcha patriótica. A través de la historia esta canción patria sufrió varios cambios, como ya dijimos marcha patriótica al principio, pasó a ser canción patriótica, después fue canción patriótica nacional hasta que por decreto del año 44 la marcha fue aprobada como himno. Digo que esto nos une a todos porque podemos tener diferentes posiciones, opiniones políticas, de fútbol, distintos credos pero el himno es la marcha que todos cantamos de forma unánime, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Vidaguren.

**VIDAGUREN CARLA:** gracias señor Presidente. Mes de mayo, mes de efemérides importantes para nuestra querida Argentina, recién se nombraba el día del himno el 11 mayo, el próximo 18 mayo



es el día de la escarapela que también fue incluida por decreto en 1812 y el 25 mayo va a hacer el día de la revolución de nuestro primer gobierno patrio, la revolución de Mayo así que voy a compartir un texto escrito por Felipe Pina y por último una reflexión. “Hacía tiempo que el ritmo natural que durante siglos había caracterizado a las colonias españolas de América se había alterado. Las guerras en Europa, las mismas reformas borbónicas de la segunda mitad del siglo XVIII, la inquietud de la aristocracia española americana y el descontento de muchos criollos, generaban no pocas preocupaciones. El comercio con los ingleses y la circulación de ideas liberales hacían que la sociedad de los estratos sociales definidos y duraderos comenzara a resquebrajarse. El 13 de mayo de 1810, los habitantes de Buenos Aires pudieron confirmar los rumores que circulaban intensamente: la Junta Central de Sevilla, último bastión de la Corona española en pie, había caído también a manos de los ejércitos napoleónicos. Inmediatamente, el virrey Cisneros advirtió que se crearía una nueva regencia americana en representación de Fernando VII y en defensa de la Corona. Pero la Junta que lo había nombrado había desaparecido y los patriotas porteños creyeron que era momento de convocar a un Cabildo Abierto que discutiera los pasos a seguir. El 19 y 20 de mayo, las reuniones fueron febriles. El 21 de mayo, una multitud, encabezada por Domingo French y Antonio Luis Beruti, se reunió con las armas en la mano para exigir el Cabildo Abierto y la renuncia del virrey. Llevaban el retrato de Fernando VII y una cinta blanca, símbolo de la unidad criollo-española. El Jefe del regimiento de Patricios, Cornelio Saavedra, logró calmar los ánimos, pero la convocatoria para el día siguiente era un hecho. El 22 de mayo, “la parte más sana y principal del vecindario” concurrió al Cabildo. Como el día anterior, la plaza estaba llena, mientras transcurrían las acaloradas discusiones, que se extendieron durante 15 horas. Se discutía qué hacer tras haber caído Sevilla en manos de los franceses. Los más conspicuos defensores del statu quo, entre quienes se encontraban el obispo Benito de Lué y Riega y el fiscal Manuel Genaro Villota, sostenían que los americanos debían obediencia a los españoles. Pero los criollos, en boca de Juan José Castelli y Juan José Paso, exigían la conformación de juntas autóctonas, porque consideraban que, desaparecido el virrey, el poder había regresado al pueblo. Se votó en la noche del 22 y el 23 por la mañana se realizó el conteo de votos. Triunfó ampliamente la opción de deponer al virrey y delegar el poder en el Cabildo. Sin embargo, ese mismo día el Cabildo daría su golpe contrarrevolucionario nombrando una junta presidida por el virrey depuesto, algo que concretaría el 24 por la mañana y que resultaría inadmisibles para los partidarios del cambio. La junta propuesta por el Cabildo se componía, además de Cisneros, por una vocalía integrada por Cornelio Saavedra y Juan José Castelli (criollos) y el párroco de Monserrat, Juan Nepomuceno Solá, y el comerciante José de los Santos Inchaurregui (españoles). De inmediato, desde los suburbios porteños cundió el descontento general. Castelli y Saavedra, que no habían sido siquiera consultados, renunciaron a integrar la junta, y patricios y Arribeños tomaron las armas. Recomenzaron así las discusiones de los patriotas. El 25 de mayo, las protestas eran ya incontenibles. La misma multitud de días atrás ocupaba nuevamente la plaza. El movimiento patriota se había instalado cerca del Cabildo, el cual reunido desde temprano había rechazado la renuncia de la Junta. Ni los jefes militares estaban ya del lado del virrey. Los cabildantes debieron finalmente solicitar la renuncia de Cisneros y aceptar la propuesta de nombrar una nueva junta. Así, nacía el primer gobierno patrio. Saavedra fue el presidente. Lo secundaron Mariano Moreno, Juan José Paso, Manuel Alberti, Miguel Azcuénaga, Manuel Belgrano, Juan José Castelli, Juan Larrea y Domingo Matheu. Todos juraron en nombre de Fernando VII, pero algunos creían que era sólo cuestión de tiempo para que esto dejara de ser así. Años de guerra deberían pasar antes de que el 9 de julio de 1816 se declarara la independencia. Recordamos los acontecimientos del 25 de mayo con palabras del presidente del primer gobierno patrio, Cornelio Saavedra, sobre aquellas jornadas. Fuente: Cornelio Saavedra, Memoria Autógrafa, en Biblioteca de Mayo, Tomo II, págs. 1050-1051. “Con las más repetidas instancias, solicité al tiempo del recibimiento se me excuse de aquel nuevo empleo, no sólo por falta de



experiencia y de luces para desempeñarlo, sino también porque habiendo dado tan públicamente la cara en la revolución de aquellos días no quería se creyese había tenido particular interés en adquirir empleos y honores por aquel medio. A pesar de mis reclamos no se hizo lugar a mi separación. El mismo Cisneros fue uno de los que me persuadieron aceptase el nombramiento por dar gusto al pueblo. Tuve al fin que rendir mi obediencia y fui recibido de presidente y vocal de la excelentísima Junta (...) Por política fue preciso cubrir a la junta con el manto del señor Fernando VII a cuyo nombre se estableció y bajo de él expedía sus providencias y mandatos”. Cornelio Saavedra. Bueno este texto tomado como bien decía por Felipe Pigna la verdad es que creo que es un resumen que es merecedor de ser compartido, el historiador Felipe Pigna la verdad es que nos da mucho buenos puntos de vista, muchas historias que la verdad que creo que deben ser contadas y compartidas. Así que bueno este 25 mayo se cumple en los 211 años de la revolución de Mayo, los argentinos transitamos una pandemia que no sigue demostrando con crudeza lamentablemente que nadie se salva sólo, que nos necesitamos los unos a los otros y el egoísmo no nos conduce a ningún lado. Nadie puede ser feliz viendo a un compañero o un patriota que sufre, hombres y mujeres debemos ser más unidos que nunca para empezar a construir la Argentina que soñamos, debemos tener como faro para avanzar a los hombres y mujeres que forjaron nuestro país en aquel 1810 y hasta 1816 cuando se declara por fin la independencia y bueno invito a todos a seguir apostando una Argentina más justa, en la que todos podamos crecer y desarrollarnos en el mismo lugar en que hemos nacido, un país en donde todos tengamos las mismas oportunidades, una Argentina más solidaria en donde siempre estemos dispuesto a ayudar a quien lo necesite. Una Argentina soberana señor Presidente dueño de su destino, sin ataduras de políticas externas, una Argentina integrada al mundo de un lugar que nos represente como pueblo y no como deudor de obligaciones contraídas irresponsablemente como sucedió en uno de los períodos más nefasto de nuestro país durante el gobierno neoliberal del señor Mauricio Macri. Queremos una Argentina más soberana, libre y con equidad, este 25 mayo recordaremos y celebraremos que hace 211 años hombres y mujeres lucharon para que tengamos nuestro primer gobierno patrio, feliz día de la patria para todos y gracias por permitirme compartir estas palabras.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal, les pido por favor cuando hacen uso de la palabra se abstengan solamente hablar de la fecha o del homenaje que estamos refiriendo. Muy bien voy a invitar entonces al concejal Ledesma, Degreef y a la concejal Vidaguren arrear el pabellón nacional. Siendo las 22 horas 29 minutos del día jueves 13 mayo 2021 damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.